

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO I

II D.P.

LXVII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 84

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual, se celebra el día 04 de julio del 2022, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Declaración del quórum. 3.- Orden del día. 4.- Actas números 76, 78 y 83. 5.- Correspondencia y Turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de iniciativas. 7.- Formulación de preguntas a diversas autoridades. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana]. [12:14 Hrs].

[Nota: El Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN) y la Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Prosecretarios de la Mesa Directiva, ocupan la Primera y Segunda Secretaría, respectivamente.]

Diputadas y diputados, muy buenas tardes, se abre la sesión.

Damos inicio a los trabajos de la sesión de la Diputación... de la Segunda Diputación Permanente dentro del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Ya conocemos el procedimiento, las Secretarías de la Mesa Directiva, registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma híbrida, esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en esta Sala y de

viva voz, quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

2.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito por favor al Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Segundo... de Primer Secretario, lleve a cabo el registro de la asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedo con el registro de la asistencia para esta sesión, en primer lugar, para las y los diputados que se encuentran de manera presencial, ya se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia.

A continuación, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran mediante acceso remoto virtual, para que de viva voz registren su presencia.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA:** Presente, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.:**

Gracias, Diputado.

Es uno... dos.

Se cierra el sistema electrónico de asistencia.

¿Mande? Ya está si quieres.

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes en esta sesión 7 diputadas y diputados.

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Por tanto, reunidos de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto virtual se declara la existencia del quorum, para la sesión de la Diputación Permanente del día 04 de julio del año 2022, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

[De manera presencial, las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Se incorpora posterior al inicio de la sesión, de manera virtual, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se informa que se ha autorizado la solicitud de inasistencia presentada por el Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN).

Del mismo modo, se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Legisladores: Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Ilse América García Soto (MC), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Marisela Terrazas Muñoz (PAN), esta última de forma virtual].

3.

ORDEN DEL DÍA

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, me voy a permitir poner a consideración de esta Asamblea el

Orden del día:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 31 de mayo y 27 y 20... y 27 de junio del 2022.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, de Movimiento Ciudadano. La solicitará de urgente resolución.

2.- Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presentará tres iniciativas, dos de ellas las solicitará de urgente resolución.

3.- Diputada Ana Georgina Zapata Lucero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI. Preguntas a diversas autoridades del Estado, que formula el Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Asuntos generales.

1.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con un posicionamiento.

2.- Diputada Ilse América García Soto, con un posicionamiento.

Chihuahua, Chihuahua; a los 04 días del mes de julio del 2022.

Solicito a la Diputada Magdalena Rentería Pérez en funciones de Segunda Secretaria, tome la votación

respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procederemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto del contenido al orden del día leído por la Diputada Presidenta, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Se cierra el...

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidenta que se han manifestado 6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTAS 76, 78 Y 83

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, solicito al Segundo Secretario Diputado Ismael Pérez Pavía... perdón, al Segundo Diputa... al Primer Secretario en funciones, Diputado Roberto Marcelino Carreón, perdóname amigo, es que está mal el... el... el guión, Carreón Huitrón, se me fue la memoria, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 31 de mayo y 27 de junio del año en curso, las cuales con toda oportunidad fueron notificadas a las y los compañeros y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: En primer término, pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas mencionadas, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los diputados].

Informo a la Diputada Presidenta que no hay objeciones, en consecuencia, procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en esta Sala Morelos, respecto del contenido de las actas favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de

viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contara o en abstención, respecto al contenido de las actas en mención.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones del contenido de las actas.

[Se manifiestan 7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de las sesiones celebradas los días 26 y 31 de mayo y 27 de junio del año 2022.

[Acta 76

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de mayo del año 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primera Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA), ocupa la Primera Secretaría, en virtud de la justificación por la inasistencia del Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA).

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 26 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Se encuentran presentes 22 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuahtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN) y el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los Diputados: Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia de las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) e Ilse América García Soto (MC), quienes se encuentran atendiendo asuntos propios a su encargo.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia:

A) Recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Propuesta que realiza la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, para declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, a la Heroica Ciudad Juárez, para celebrar sesión del Segundo Periodo Ordinario e instalación de la Diputación Permanente.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones:

1. De Economía, Industria y Comercio.

2. De Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los Diputados:

1. Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

3. Rosa Isela Martínez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4. Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

5. Ivón Salazar Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. La solicitará de urgente resolución.

6. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII. Clausura de la sesión.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Roberto

Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

La Presidenta da lectura a la propuesta que realiza la Presidencia del Honorable Congreso del Estado, para declarar Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, para celebrar sesiones del Segundo Periodo Ordinario, así como la instalación de la Segunda Diputación Permanente, el día martes 31 de mayo del año en curso.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria somete a la consideración del Pleno el documento leído e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba, por lo tanto, se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, la Unidad Administrativa del Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Economía, Industria y Comercio, que en voz del Diputado Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), presenta dictamen con carácter de decreto, por el que se reforma el artículo 11, fracción IV del Decreto No. LXV/EXDEC/0887/2018 XVIII P.E., por el que se crean "Las bases para promover y fomentar la actividad sotolera del Estado de Chihuahua", con el objeto de modificar la Comisión Legislativa que forma parte del Comité de Ética como representante, en virtud de las recientes reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria toma la votación del dictamen e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN),

Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen tanto en lo general como en lo particular y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que le otorguen el trámite correspondiente.

2.- A la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que en voz de la Diputada Adriana Terrazas Porras (MORENA), presenta dictamen con carácter de decreto, por el que se expide la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua.

Acto continuo, la Presidenta informa el procedimiento a seguir, en cuanto a la votación del dictamen presentado, de conformidad con los artículos 114, 115 y 116 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Se someterá a votación el dictamen en lo general para luego proceder con la presentación de reservas, mismas que han sido previamente enviadas por escrito, las cuales votarán de forma individual. Por último, se votará el dictamen en lo particular respecto de los artículos que no fueron reservados.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo general e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar

José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Leticia Ortega Máynez (MORENA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en lo general.

Para proceder con la discusión en lo particular, se concede la palabra, para la presentación de reservas, a las y los Legisladores:

A) Gabriel Ángel García Cantú (PAN), quien presenta reservas a los artículos 1, 15, 16, 17, 27 y 28, referentes al procedimiento a seguir en las denuncias presentadas.

Se procede con la votación de las reservas, para lo cual el Segundo Secretario en funciones, por instrucción de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 1o. e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

28 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario

Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

5 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 15 e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, toma la votación de la reserva al artículo 16 e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino

Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 17 e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, toma la votación de la reserva al artículo 27 e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 28 e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

27 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De

la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

6 no registrados, de las y los legisladores: Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

B) Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), para presentar una reserva al artículo 43 de la propuesta de Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua, relativo a la duración de los periodos de sesiones del Honorable Congreso del Estado cuando se esté llevando a cabo un juicio político o de un procedimiento de declaración de procedencia.

La Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 43 e informa que se prueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

29 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez

(MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

4 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

C) Omar Bazán Flores (PRI), quien propone una reforma a los artículos 13, 18, 20 y 21, en lo relativo a la instrucción de alegatos, a la resolución absolutoria, así como a los datos que deberá contener la solicitud de declaración de procedencia.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien informa que se manifestará en abstención, en virtud de que es el jurado el que toma de decisión de dar por concluido el procedimiento jurídico de dichos juicios.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidenta, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 13 e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

6 no registrados, de las y los legisladores: José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, toma la votación de la reserva al artículo 18 e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

23 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

9 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Primera Secretaria, somete a la consideración del Pleno lo relativo al artículo 20 e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

La Segunda Secretaria, toma la votación de la reserva al artículo 21 e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

25 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas

(MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

1 (una) abstención del Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA).

7 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la reserva.

Por instrucciones de la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación del dictamen en lo particular, respecto de los artículos que no fueron reservados e informa que se aprueba por unanimidad, ya que se registra la siguiente votación:

26 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

7 no registrados, de las y los legisladores: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

La Presidenta informa que agotado el procedimiento y al

haberse obtenido la votación requerida para una reforma constitucional, en los términos del artículo 202 de la Constitución Política local, es decir, al menos las dos terceras partes de las y los diputados integrantes de esta Legislatura, se declara aprobado, tanto en lo general como en lo particular el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por la cual se expide la Ley de Juicio Político y Declaración de Procedencia para el Estado de Chihuahua.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, continúe con lo estipulado en el artículo 202 de la Constitución Política del Estado, hasta concluir con el procedimiento correspondiente.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las legisladoras:

1.- Ismael Pérez Pavía (PAN), quien antes de dar lectura a su iniciativa, de la bienvenida a diversas autoridades tanto de la administración pública como de diversas instituciones de salud en el Estado, quienes se encuentran presentes en la sesión.

En seguida, presenta una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado de Chihuahua, la Ley Estatal de Salud y el Código Penal del Estado de Chihuahua, con el propósito de otorgar la protección más amplia al personal de salud del Estado de Chihuahua.

2.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, para que, de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda, en ejercicio de sus respectivas atribuciones, desestimen la aplicación de la multa de 50 UMAS anunciado para el mes de agosto del año en curso, misma que se pretende aplicar a quienes no han realizado el trámite de canje de placas, a fin de brindarles la oportunidad y promover el pago, facilitando la regularización de su situación. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a los Diputados:

- Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien propone al iniciador

que retire el carácter de urgente, para que en el análisis de dicho asunto se pudiera invitar al Secretario de Hacienda y al Secretario de Trabajo, del Gobierno del Estado; así como que esto se realice a través de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien coincide y apoya lo dicho por quién le antecedió en el uso de la voz.

- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien menciona que acepta la solicitud únicamente con la petición de que se establezca un compromiso formal de citar al mencionado Secretario para que comparezca ante este Honorable Congreso del Estado, con el fin de encontrar una solución que beneficie principalmente a las y los ciudadanos, ya que lo relacionado con la multa dará inicio en el próximo mes de agosto.

- Nuevamente, Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), quien se compromete a enviar los citatorios a la mayor brevedad a los funcionarios señalados y que se busque beneficiar a la ciudadanía y que esto no sea únicamente un tema recaudatorio.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para solicitar que se informe cuando se tenga la fecha exacta de la mencionada comparecencia, en virtud de ser un tema de su interés.

3.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para dar lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Educación y Deporte, para que informe cuáles son las acciones que actualmente se están implementando para prevenir y erradicar el bullying en adolescentes dentro de las escuelas del Estado de Chihuahua, principalmente en Ciudad Juárez. La solicita de urgente resolución.

Se concede la palabra en este apartado, a las y los Diputados:

- Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), quien destaca que este es un tema sensible y preocupante y es indispensable contar con las medidas adecuadas para la atención de esta problemática. Resalta que la Secretaría de Educación y Deporte del Estado ha emitido un Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en las escuelas de educación básica del Estado. Solicita, además, que se

les permita, como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adherirse a dicho exhorto.

- Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien expresa que definitivamente es un tema muy importante y que esto se debe erradicar. Así mismo, le solicita, como Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que les permita adherirse a su iniciativa.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para comentar que este problema está siendo ya visibilizado en las escuelas y se han incorporado a las mismas incluso más áreas de psicología para actuar en este tipo de problemáticas. Concuera con brindar mayor apoyo a este tipo de temas, ya que esto genera violencia en las escuelas, así como deserción, lo cual acarrea consecuencias para las y los jóvenes en un futuro, así como para todos como sociedad.

Apoya el exhorto presentado y propone que se dé seguimiento a través de las autoridades educativas, escuelas públicas y privadas, así como del DIF Estatal, para que se busque la manera de aumentar el presupuesto en este sentido.

La iniciadora acepta las adhesiones solicitadas.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores

(PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

21 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

12 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

4.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Desarrollo

Humano y Bien Común, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a informar sobre avances en el logro de los objetivos de los programas tendientes a la solución del problema del embarazo en adolescentes en el Estado y en sus municipios; así como al Gobierno del Estado, a orientar presupuesto para garantizar los derechos humanos de niñas y adolescentes en materia de derechos sexuales y reproductivos para evitar el embarazo precoz, y cumplir con el acceso y disfrute de los derechos humanos de niñas y adolescentes en condiciones de igualdad. La solicita de urgente resolución.

En este apartado, se concede la palabra a las y los Legisladores:

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional informa que están de acuerdo en que se debe contar con mayor información, sin embargo, no coincide en la exposición de motivos. Subraya que a través del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), se creó el Programa Especial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, 2022-2027, así como que dicha información se encuentra disponible para el público en general a través de Internet.

Señala que, definitivamente, no es suficiente y se debe seguir trabajando en este tema y propone que se agregue en el exhorto a SIPINNA Nacional, en virtud de ser ésta una estrategia nacional.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien acepta la propuesta, en virtud de que en este problema se requiere un esfuerzo conjunto de todos los niveles de gobierno.

Por otra parte, menciona que el tema no se trata de estadísticas, que lo que se pretende es que se informen las estrategias y políticas públicas de los programas que se están implementando dirigidos a la solución del problema tanto a nivel federal como estatal.

- Marisela Terrazas Muñoz (PAN), quien coincide en que no se trata de estadísticas, y le informa que el Programa Especial para la Prevención de Embarazo en Adolescente de Chihuahua 2022-2027, ha sido debidamente publicado, así como que en el mismo se contienen las políticas públicas a implementar en esta administración.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para felicitar a

la iniciadora por el exhorto presentado, así como mencionar que se debe de incorporar en estos temas a la Secretaría Educación, en virtud de que considera que en estas instituciones se puede brindar apoyo, principalmente a las adolescentes a través de la información adecuada, así como para que no abandonen sus estudios.

Así mismo, señala que se deben buscar mayores recursos en estas áreas, específicamente para trabajar con adolescentes y jóvenes. Por último, invita a las y los legisladores a tomar acciones en este sentido, lo cual se pudiera hacer a través de la creación de una Secretaría de la Juventud en el Estado.

La Primera Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse el resultado siguiente:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de

la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

24 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Leticia Ortega Máñez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

9 no registrados, de las y los legisladores: Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA) y Ilse América García Soto (MC), los 3 últimos con inasistencia justificada.

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Así mismo, comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las legisladoras y legisladores a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día martes 31 de mayo del año en curso, a las once horas, de manera presencial y/o híbrida, misma que se celebrará en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano) declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las quince horas con un minuto del día de la fecha, se

levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

[Acta 78

Sesión Solemne del Segundo Periodo Ordinario de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, la cual se realiza de manera presencial en la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, José María Morelos y Pavón (Pueblito Mexicano), en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarada Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 31 de mayo de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día 31 de mayo del año en curso, la Presidenta en funciones declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión en la Heroica Ciudad Juárez, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

I. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

III. Lectura del Decreto por el que se instituyen las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana.

IV. Lectura del Decreto por el que se establece celebrar Sesión Solemne, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

V. Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.

VI. Participaciones respecto a la conclusión de las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana, a cargo de:

A) Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

B) Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

VII. Mensaje del Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno del Estado.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la sesión.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, la Segunda Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Informa que se encuentran presentes 30 de las y los diputados que conforman la Sexagésima Séptima Legislatura.

Se encuentran en el Recinto, las y los Legisladores: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA) Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

Se encuentra conectado por vía remota el Diputado Omar Bazán Flores (PRI).

Se incorpora en el transcurso de la sesión la Diputada Carla

Yamileth Rivas Martínez (PAN).

Se han autorizado las solicitudes de justificación por la inasistencia del Diputado Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN) y la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), el primero por asuntos propios de su encargo, la segunda por motivos de salud.

La Presidenta declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

30 votos a favor, emitidos por las y los Diputados: Luis Alberto Aguilar Lozoya (PAN), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Noel Chávez Velázquez (PRI), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Gabriel Ángel García Cantú (PAN), Ilse América García Soto (MC), Rosa Isela Martínez Díaz (PAN), Saúl Mireles Corral (PAN), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT), Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN), Edgar José Piñón Domínguez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ivón Salazar Morales (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (PAN), Marisela Terrazas Muñoz (PAN), Adriana Terrazas Porras (MORENA), Mario Humberto Vázquez Robles (PAN) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

3 no registrados, de las y los legisladores: Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN)

y Leticia Ortega Máynez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba el orden del día.

A continuación, propone la integración de la Comisión Especial de Cortesía, que se encargará de recibir e introducir este Recinto a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, la cual se integraría por las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Al someterlo a consideración del Pleno, se aprueba por unanimidad.

Por lo tanto, solicita a la Comisión Especial de Cortesía que procedan con su encomienda, para lo cual se declara un breve receso, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos.

Al ser visible el quorum, y siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, se reanuda la sesión.

Acto continuo, la Presidenta da la bienvenida a la sesión al Licenciado Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Licenciada Gloria Farfán Terrazas, representante de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Del mismo modo, agradece la presencia de diversos funcionarios tanto federales como estatales y municipales; a las y los magistrados, jueces y personal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las y los Presidentes Municipales, autoridades educativas, integrantes de los órganos constitucionales autónomos, así como de los representantes de los medios de comunicación.

En seguida, la Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidenta, da lectura al Decreto No. 1017/2021 II P.O., por medio del cual se instituyen las Jornadas de la Conmemoración de origen de la Revolución Mexicana, mismas que concluyen con la celebración de una sesión solemne en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Acto continuo, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia da lectura al Decreto No. 23/2021 I P.O., mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo a Ciudad Juárez, Chihuahua, con el objeto de celebrar la Sesión Solemne que se efectuará en el lugar y el día del mes de mayo del año 2022, que en su oportunidad se señale.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día se procede a rendir Honores a la Bandera, así como a entonar el Himno

Nacional.

En seguida, la Presidenta agradece a la Escolta y Banda de Guerra del Noveno Regimiento de Caballería Motorizado de Ciudad Juárez, Chihuahua.

A continuación, se procede con las participaciones respecto a la conclusión de las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana, a cargo de:

A) Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien hace un recuento de los hechos que motivaron la lucha armada, misma que hoy conmemora su 111 aniversario, así como la importancia de la Heroica Ciudad Juárez, que fue escenario de múltiples acontecimientos históricos.

Considera que esta conmemoración es motivo para congratularse y recorrer el legado de nuestra gente, su valentía, su coraje, su entrega total a tan noble causa y su fiel compromiso con los ideales revolucionarios, que no eran otra cosa que una sincera aspiración a crear un mundo mejor, más justo, más igualitario y más humano.

B) Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar un posicionamiento respecto a la conmemoración de los inicios de la Revolución Mexicana en la Heroica Ciudad Juárez. Señala que fue nuestro Estado sede de los primeros levantamientos luego de la proclamación del Plan de San Luis en octubre de 1910, culminando dichas batallas en la Heroica Ciudad Juárez.

Señala que después de más de cien años de este hecho histórico, la batalla por garantizar el respeto a los derechos fundamentales consagrados en la Constitución, la libertad y la seguridad política, debido a las condiciones por las que atraviesa nuestro país, en el presente sexenio no son muy distintas, por lo que se deben enfocar esfuerzos para lograr una cultura de paz y reconciliación entre todas y todos los mexicanos, donde seamos capaces de dialogar sin polarizar y caminar hacia el progreso de la Nación.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Diputada María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien presenta una moción de orden, ya que en virtud de los comentarios realizados por quien la antecedió en el uso de la voz, solicita que se les permita la participación a las

y los legisladores para poder responder a las acusaciones presentadas.

Informa la Presidenta que, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política, tanto federal como Estatal, no se puede reconvenir a las y los diputados en el ejercicio de su libertad de expresión.

Así mismo, informa que, por tratarse de una Sesión Solemne, las participaciones se circunscriben al orden del día previamente aprobado.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien menciona que la señalada Legisladora inició su participación diciendo que presentaba un posicionamiento del Grupo Parlamentario al cual pertenece, lo cual rompe con la solemnidad de la sesión, en virtud de que se debería haber presentado una intervención histórica con motivo de la celebración del aniversario de la Revolución Mexicana.

- Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), quien comenta que no se pretende censurar a nadie en su participación. Sin embargo -dice- se realizaron por parte de la Diputada Marisela Terrazas Muñoz (PAN), diversos señalamientos respecto a las políticas públicas de Gobierno Federal, por lo tanto, se les debe otorgar el derecho a debatir.

Expresa, además, en cuanto a lo dicho respecto a las estancias infantiles, que no se han eliminado y que existen en este momento en nuestro Estado 20 mil lugares de pago para niñas, niños y mamás trabajadoras, por lo que se han creado 5 veces más espacios que en años anteriores.

La Presidenta, de conformidad con el artículo 124 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, da por concluido el debate.

A continuación, se concede la palabra al Licenciado César Gustavo Jáuregui Moreno, Secretario General de Gobierno del Estado, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado, para que dirija su mensaje.

Inicia expresando un cordial saludo a las y los integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, por la realización de tan significativo evento; a las y los invitados especiales, así como a las y los representantes de los medios de comunicación.

En seguida, hace una remembranza respecto a la participación

de la ciudad fronteriza en las batallas realizadas entre el 8 y el 10 de mayo de 1911, con lo cual se dio inicio lo que muchos historiadores conocen como la verdadera Revolución Mexicana.

Expresa que, desde su punto de vista, la verdadera importancia de conmemorar eventos como este, tienen una enorme trascendencia, porque tener memoria histórica les permite a los pueblos no cometer los mismos errores, no permitir bajo ninguna circunstancia a nadie que este país retroceda en cualquier cuestión que tenga que ver con las libertades ciudadanas y con el ejercicio de la democracia.

A continuación, se procede con la entonación del Himno del Estado de Chihuahua; al término la Presidenta agradece a la Escolta de la Escuela Secundaria Técnica 91 de Ciudad Juárez su participación; así como al tenor Francisco Hernández Grado, quien entonó el Himno Nacional y el Himno del Estado de Chihuahua.

Por último, la Presidenta, a nombre de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expresa su agradecimiento a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado; así como a las y los Presidentes Municipales, integrantes de los Cabildos, a las y los vecinos de Ciudad Juárez; así como a todas las y los presentes en la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta declara concluida la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primera Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez; Segunda Secretaria, Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías].

[Acta 83

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Séptima Legislatura, dentro del primer año de ejercicio constitucional, la cual se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 27 de junio de 2022.

Presidenta: Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Primer Secretario: Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Segunda Secretaria: Diputada Magdalena Rentería Pérez.

Nota: La Diputada Magdalena Rentería Pérez (MORENA) ocupa la Segunda Secretaría.

Siendo las doce horas con veintitrés minutos del día 27 de junio del año en curso, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

Informa que se realiza la sesión de manera presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Acto seguido, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidenta, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia; así mismo, nombra a quienes están conectados por acceso remoto o virtual. Informa que se encuentran presentes 9 de las y los diputados que conforman la Mesa Directiva de la Sexagésima Séptima Legislatura.

De manera presencial, las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

De forma virtual, el Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Se encuentran presentes en la sesión las y los Diputados: David Óscar Castrejón Rivas (MORENA) y Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN); se incorporan en el transcurso de la sesión: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), de forma presencial; así como Leticia Ortega Máynez (MORENA), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Edgar

José Piñón Domínguez (PRI), de manera virtual, a todos, en su oportunidad, la Presidencia les da la bienvenida.

Acto seguido, la Presidenta declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, recuerda el procedimiento a seguir, mediante el cual las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, utilizado por quienes estén presentes en el Recinto Legislativo y de viva voz para quienes estén conectados por medio de acceso remoto o virtual.

Para continuar con el desahogo de la sesión, la Presidenta da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 13 y 20 de junio del año en curso.

III. Correspondencia:

A) Recibida.

B) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las comisiones de:

A) Trabajo y Previsión Social.

B) Salud.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presentará tres iniciativas, una de ellas la solicitará de urgente resolución.

2. Diana Ivette Pereda Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

3. Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

4. Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

5. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

VII. Asuntos generales, a cargo del Diputado Edgar José Piñón Domínguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posicionamiento.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidenta, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones realizadas los días 13 y 20 de junio del año en curso, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, las somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueban por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

9 votos a favor de las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueban las actas.

En seguida, la Segunda Secretaria, por instrucción de la Presidenta, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que

le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede la Tribuna en el siguiente orden:

1.- A la Comisión de Trabajo y Previsión Social, que presenta en voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que informe cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8 que dice: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos".

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

2.- A la Comisión de Salud, que presenta:

A) En voz de la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), dictamen con carácter de acuerdo por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que informe cuáles serán las acciones para el diseño, ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3, "Salud y Bienestar".

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e

informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

B) En voz de la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), dictamen con carácter de acuerdo, por el cual se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de su Representante en el Estado, para que se implementen, fomenten o, en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar una cultura de calidad en la prestación de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

C) En voz de la Diputada Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), dictamen con carácter de acuerdo mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y por conducto de las respectivas Secretarías de Salud, tengan a bien coordinar los esfuerzos de

vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil, así como garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno.

Por instrucciones de la Presidencia, la Segunda Secretaria somete a la consideración del Pleno el dictamen presentado e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

La Presidenta informa que se aprueba el dictamen en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos elaboren la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para continuar con el siguiente punto aprobado, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra a las y los legisladores:

1.- María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), quien a nombre propio y de las y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta las siguientes iniciativas:

I. Con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de avisos de salida de la persona que ocupa la titularidad de la Gubernatura del Estado.

II. Con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Ciudad Juárez y que cuenten con antecedentes criminales y/o órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse

9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa en lo general, se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Informa la Presidenta que se aprueba la iniciativa en los términos propuestos y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

III. Con carácter de decreto, a fin de adicionar el artículo 212 Ter al Código Penal del Estado, en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos.

2.- Diana Ivette Pereda Gutiérrez (PAN), en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar diversas disposiciones a la Ley de Profesiones del Estado de Chihuahua, así como a la Ley Estatal de Educación, a fin de implementar mecanismos con el propósito de fortalecer al servicio social y establecer medios alternos para su liberación.

En este punto, se concede la palabra el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes, quien felicita a la iniciadora y le solicita que le permita adherirse al exhorto.

3.- Leticia Ortega Máynez (MORENA), a nombre propio y de las y los demás legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de

la Función Pública, para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en los procedimientos de designación de titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y los Legisladores en el siguiente orden:

- Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para expresar que coinciden en que los principios de imparcialidad, transparencia, democracia, rendición de cuentas y gobierno abierto, son fundamentales para el desarrollo de una adecuada gobernanza en el Estado.

Da lectura al procedimiento para la selección de las personas que ocuparán los puestos de titular del órgano interno de control y titular del área y señala que, como se puede observar, la intención de la titular del Ejecutivo Estatal no es influir en los mismos.

- Leticia Ortega Máynez (MORENA), quien considera que se está llegando a acuerdos y refiere que el exhorto que se presenta se hace con el fin de que existan lineamientos claros y objetivos, así como convocatorias abiertas, para que se permita a las y los ciudadanos, que así lo deseen y cuenten con el perfil, participar y ser idóneos para acceder a dichos espacios.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien refiere que es muy claro que quienes podrán elegir a las personas a ocupar los puestos mencionados serán los mismos funcionarios de gobierno, y que esto debe hacerse a través de jueces y órganos imparciales, por lo que se manifiesta a favor de que se realice una revisión a los lineamientos señalados.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes

Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

3 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

Informa la Presidenta que se desecha la iniciativa y que se archivará como asunto totalmente concluido.

4.- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), a nombre propio y de las y los demás legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, y establecer el plazo de admisión del recurso de revisión de conformidad al principio de progresividad.

5.- Benjamín Carrera Chávez (MORENA), quien presenta, a nombre propio y de las y los demás legisladores que integran el Grupo Parlamentario del Partido MORENA, iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de que, con fundamento en las atribuciones conferidas por el artículo 64, fracción XLVII de la Constitución Política del Estado, se cite a comparecer al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar a esta Asamblea, las acciones llevadas a cabo en coordinación con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el resultado de las mismas y, de igual forma, evaluar de manera conjunta si es necesario replantear las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede la palabra a las y

los Diputados:

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), quien expresa que el tema que trata es muy sensible y ha conmocionado a la ciudadanía en general; menciona que, en nuestro país en los últimos años, se han elevado los índices de violencia, no únicamente por parte del crimen organizado, sino por homicidios, feminicidios, violencia intrafamiliar, entre otros.

Coincide en algunos de los argumentos expresados y señala que no se trata de buscar culpables ni sacar raja política de este tipo de asuntos y que se deben enfocar los esfuerzos para lograr un combate eficiente, eficaz y sensible a la delincuencia, así como que no se puede permitir más impunidad e injusticia.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien reconoce a quien lo antecedió en el uso de la voz, respecto a su postura sobre todo en cuanto a que no se debe utilizar estos temas como bandera política y coincide en que se plantee realizar un esfuerzo conjunto.

La Segunda Secretaria, a solicitud de la Presidencia, pregunta a las y los diputados si están de acuerdo con la moción solicitada en el sentido de que se someta a votación la iniciativa presentada por considerarse que es de urgente resolución, lo cual se aprueba por unanimidad, al registrarse 9 votos a favor de la totalidad de las y los integrantes de la Mesa Directiva:

Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, no se aprueba, ya que se registra la siguiente votación:

3 votos a favor, expresados por las y los Legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

6 votos en contra, emitidos por las y los Diputados: Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN).

Informa la Presidenta que se desecha la iniciativa y que se archivaré como asunto totalmente concluido.

Comunica que recibe las iniciativas planteadas y solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que les otorgue el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día aprobado, relativo a la presentación de asuntos generales se concede la palabra al Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), quien solicita un minuto de silencio en honor a los Padres Jesuitas Joaquín Mora y Javier Campos y el ciudadano Pedro Eliodoro Palma Gutiérrez.

Acto seguido, el Primer Secretario, por instrucción de la Presidenta somete a la consideración de las y los integrantes de la Mesa Directiva la solicitud formulada e informa que se aprueba por unanimidad de votos.

La Presidenta, informa que se aprueba la moción propuesta. Las y los diputados, así como las demás personas presentes en la sesión se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.

El Diputado Edgar José Piñón Domínguez (PRI), continúa con la presentación de su posicionamiento en relación a los hechos ocurridos el pasado 20 de junio, en la comunidad de Cerocahui, Municipio de Urique, Chihuahua, en donde perdieron la vida Padres Jesuitas Joaquín Mora y Javier Campos y el ciudadano Pedro Eliodoro Palma Gutiérrez, y realiza una reseña de la vida de este último.

La Presidenta recibe los asuntos planteados y en su caso, se les otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta convoca a las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como a los demás legisladores y legisladoras que deseen asistir, a la próxima sesión, la cual se llevará a cabo el día lunes 27 de junio del año en curso, a las doce horas de manera presencial, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos; Primer Secretario, Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes; Segunda Secretaria, Dip. Magdalena Rentería Pérez].

5.

CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Segunda Secretaria en funciones, Diputada Magdalena Rentería Pérez, verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y en viada en este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos e iniciativas y de más documentos recibidos.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Por instrucciones de la Presidenta, pregunto a las y los legisladores sí todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Le informo Presidenta que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito se sirva otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

04 de julio de 2022

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SESNSP/DGREPUVE/0716/2022, que envía el Director General del Registro Público Vehicular, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0237/2022 II P.O., referente al exhorto para que se tomen acciones inmediatas, a efecto de que se instalen más módulos para la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera, en el Estado de Chihuahua, guardando la proporcionalidad de la problemática de cada región.

Expresándonos que, sobre el particular, hace referencia a su similar No. SESNSP/DGREPUVE/DVSO/0716/2022, de fecha 16 de mayo pasado; en ese sentido, le es grato comunicarnos que, en estrecha coordinación con el Gobierno del Estado de Chihuahua, dio inicio el Programa de Regularización Vehicular con la habilitación de 19 módulos de inscripción vehicular, cuya ubicación precisa en su oficio y que al día 17 de junio de 2022 se han regularizado 24,912 vehículos.

B) Estatal

2. Oficio No. SUBSRIA-430/22, que envía el Subsecretario General de Gobierno, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0279/2022 II D.P., relativo al exhorto para que en atención a la condición de sequía a la que se enfrenta nuestro Estado, se lleve a cabo el bombardeo de nubes con yoduro de plata para incentivar las lluvias.

Informándonos que en coordinación con diversas autoridades Estatales y Federales, se está implementando el Programa de Estimulación de Lluvias en nuestra Entidad durante esta temporada de lluvias y en la que se ha determinado realizar 22 vuelos que beneficiarán a dos millones de hectáreas en territorio chihuahuense, para crear el escurrimiento de agua a las principales vertientes: Río San Pedro, Río Conchos y Río Florido, los cuales dan sustento de manera importante a una tercera parte del Estado en materia de agua de lluvia, según se precisa en el oficio en mención.

3. Oficio No. FGE/24S/1/1847/2022, que envía la Fiscal Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género y a la Familia, en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0232/2022 II P.O., por el que se le exhorta a implementar y continuar las medidas preventivas, a diseñar políticas públicas y protocolos de actuación con perspectiva de género y de Derechos Humanos, para garantizar una vida libre de violencia.

Informándonos sobre las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2021 y los resultados obtenidos; así como de las actividades llevadas a cabo en el presente año, las

cuales precisa en el oficio en mención.

C) Municipal

4. Oficio No. SA/GOB/868/2022, que envía el Secretario de la Presidencia Municipal y del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., en respuesta al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0177/2022 I D.P., relativo al exhorto para que se presente un informe sobre el recurso de la sobretasa del 3% del predial a propiedades del sector industrial, comercial y turístico, el uso y estado de los recursos recaudados objeto del Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez.

Remitiéndonos de manera digital, el informe sobre el recurso de la sobretasa del 3% del Impuesto Predial, de lo recaudado y su destino al Fideicomiso Centro de Exposiciones y Convenciones de Juárez "Paso del Norte".

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficio No. 465/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0280/2022 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento del objetivo 8 que dice: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos" de la Agenda 2030.

2. Oficio No. 466/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0281/2022 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que tenga a bien informar cuáles serán las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y programas para el cumplimiento de las metas del objetivo 3 "Salud y Bienestar" de la Agenda 2030.

3. Oficio No. 467/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2022, dirigido al Representante del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Estado de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0282/2022 II D.P., por el que se le exhorta para que, en el ámbito de su competencia y atribuciones, se implementen, fomenten o, en su caso, se refuercen las acciones y/o estrategias que permitan consolidar

una cultura de calidad en la prestación de los servicios de salud proporcionados en la Clínica 33.

4. Oficios No. 468-1/2022 al 468-3/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviados el 29 de junio de 2022, dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, a la Gobernadora Constitucional del Estado y al Secretario de Salud del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVII/EXHOR/0283/2022 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal y Estatal, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y por conducto de las respectivas Secretarías de Salud, tengan a bien coordinar los esfuerzos de vigilancia epidemiológica, prevención, concientización y control de contagios de hepatitis aguda infantil, así como garantizar los insumos necesarios para su identificación, diagnóstico y tratamiento oportuno.

5. Oficio No. 469/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 29 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVII/URGEN/0284/2022 II D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través del Instituto Nacional de Migración, para que informe el protocolo de detención que se sigue con las personas deportadas por la frontera de Ciudad Juárez, y que cuenten con antecedentes criminales y/u órdenes de captura emitidas por cualquiera de las autoridades competentes de cualquier país.

6. Oficio No. 470/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 28 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0285/2022 II D.P., por el que este Congreso, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por la Diputada Leticia Ortega Máynez (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Secretaría de la Función Pública, para que dé cumplimiento al artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de designación de titulares de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

7. Oficio No. 471/2022 II D.P. ALJ-PLeg, enviado el 28 de junio de 2022, dirigido al Secretario de Asuntos Legislativos y Jurídicos del H. Congreso del Estado, relativo al Acuerdo No. LXVII/ASNEG/0286/2022 II D.P., por el que este Congreso, al no aprobarse el contenido de la iniciativa con el carácter de urgente resolución, presentada por el Diputado Benjamín

Carrera Chávez (MORENA), en la que pretendía citar a comparecer al Fiscal General del Estado, al Secretario de Seguridad Pública Estatal y al Secretario General de Gobierno del Estado, para que tengan a bien informar a esta Asamblea, las acciones llevadas a cabo en coordinación con el Gobierno Federal en materia de seguridad pública, el resultado de las mismas y, de igual forma evaluar de manera conjunta si es necesario replantear las estrategias contempladas en el Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto].

[TURNOS A COMISIONES.

04 de julio de 2022

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar el artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de avisos de salida de la persona que ocupa la titularidad de la Gobernatura del Estado.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de adicionar el artículo 212 Ter al Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de robo a monumentos muebles o inmuebles arqueológicos, históricos o artísticos.

Se turna a la Comisión de Justicia.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, así como de la Ley Estatal de Educación, a fin de implementar mecanismos con el propósito de fortalecer al servicio social y establecer medios alternos para su liberación. (Se adhiere el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA)).

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y

los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, con el fin de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública, y establecer el plazo de admisión del recurso de revisión de conformidad al principio de progresividad.

Se turna a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.

5. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Ahumada, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el ejercicio fiscal 2022, en lo relativo a la tarifa por el cobro de Derecho de Alumbrado Público. Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

6. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Ilse América García Soto, a efecto de adicionar al artículo 54, un último párrafo, de la Ley de Vialidad y Tránsito para el Estado de Chihuahua; así como reformar la Ley de Ingresos de cada Municipio del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia de licencias de conducir permanentes.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 28 de junio de 2022).

7. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA y la Diputada Ilse América García Soto, a efecto de reformar el artículo 40 de la Constitución Política, así como diversas disposiciones de la Ley Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objeto de garantizar la libertad política, mediante un sistema electoral que otorgue a la ciudadanía la representatividad y pluralidad, austeridad, eficiencia y ahorro en el gasto público, que contribuya a atender las necesidades más sentidas de la sociedad.

Se turna a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 29 de junio de 2022).

8. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó, por medio de la cual propone reformar la Ley de Ingresos de ese Municipio, para el

ejercicio fiscal 2022, en el Apartado Productos, en lo relativo al Arrendamiento de Maquinaria y los Acarreos de Materiales y Agua.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

9. Iniciativa con carácter de decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, por medio de la cual propone reformar el primer párrafo y la fracción II del artículo 29 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, y de Igualdad.

10. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivos Federal y del Estado para que, a través del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y de la Comisión Estatal para los Pueblos y Comunidades Indígenas y del Registro Civil Estatal, respectivamente, implementen campañas de difusión y concientización en las comunidades indígenas en el Estado, sobre el derecho a la identidad y la importancia del registro del nacimiento; y con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de que se declare el día 19 de noviembre de cada año, como el Día Nacional del Derecho a la Identidad, promoviendo de esta manera la concientización y la reflexión sobre este problema todavía vigente en nuestro país.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 01 de julio de 2022)].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Así mismo damos la bienvenida al Presidente Municipal del Municipio de López, el señor Heberto Caballero, bienvenido.

[Aplausos]

Así mismo damos la bienvenida a nuestros compañeros quienes presentarán algunos asuntos el día de hoy, el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, así como la Diputada Leticia Ortega Máynez, bienvenidos.

6.

PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede la palabra en primer término, al Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, quien solicitará su... su iniciativa de urgente resolución.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Solicito me permita dispensar la lectura completa de la presente iniciativa, sin que lo anterior sea impedimento para que la misma sea incorporada de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: El agua es un bien escaso y el municipio de López se cataloga como región con sequía severa. El agua que emana de nuestros ríos de la misma manera en que la sangre nutre nuestras venas y arterias, es lo que da vida y sustento a miles de chihuahuenses en el Estado grande, grande por su gente que siempre sale adelante frente a las tempestades.

López es uno de los 67 municipios en que se divide nuestra Entidad, López forma parte del Chihuahua profundo, del Chihuahua silenciado. Su cabecera es Villa López, colinda con Jiménez, Coronado y Allende, todos estos municipios cuentan igualmente, atraviesan por sequía severa.

El Ojo de Atotonilco, antaño la convergencia turística y pilar económico de la región, hoy se encuentra seco, debido a la sobreexplotación y a la indiferencia de las autoridades competentes que han permitido el auge de condiciones agravantes, que ponen en peligro la existencia de este icónico y a su vez, emblemático destino turístico de López.

El presidente municipal siempre ha buscado el máximo beneficio y protección de los derechos habi... de los habitantes de este municipio, por lo cual pidió a esta Bancada presentar este punto

de acuerdo para luchar por el ojo de agua.

El Gobierno ciudadano de Heberto Caballero aquí presente, nos ha pedido no permitir, que se continúe con este ecocidio.

Es por eso, que en mi condición de Diputado de la Bancada Naranja y al ser una extensión del pueblo, no podemos más que estar con el pueblo de López de manera incondicional en su reclamo para que por fin cese este problema hídrico.

Por tanto, ponemos a consideración de esta Soberanía exhortar al titular de la Comisión Nacional del Agua, con sede en el Estado de Chihuahua, a fin de que se envíe a los especialistas necesarios al Ojo de Atotonilco, en el Municipio de López, para que se hagan los estudios necesarios y exhaustivos que las autoridades competentes logren mediante su intervención, la recuperación paulatina del bien máspreciado de este municipio y de nuestra Entidad, como es el agua.

Por tanto, ponemos a consideración de esta Comisión Permanente el referido punto de acuerdo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS, en representación del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Séptima Legislatura y con fundamento en los arábigos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, asimismo la fracción I del artículo 167 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa de Punto de Acuerdo con el Carácter de Urgente Resolución con el fin de exhortar al Titular de la Comisión Nacional del Agua para llevar una investigación sobre los motivos por los cuales ha cesado el abastecimiento hídrico del manantial del Ojo de Atotonilco en el municipio de Villa López.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1. "El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) es la dependencia oficial del gobierno mexicano encargada de proporcionar información meteorológica (estado del tiempo) y climatológica. Para ello utiliza las redes de observación tales como estaciones automáticas, observatorios sinópticos, radares, estaciones de radio sondeo y estaciones receptoras de imágenes de satélite. Uno de los fenómenos climáticos que más afecta a las actividades económicas del país es la sequía, el SMN se encarga de detectar el estado actual y la evolución de este fenómeno. Para ello se apoya en el Monitor de Sequía en México (MSM) que a su vez forma parte del Monitor de Sequía de América del Norte (NADM). A partir de febrero de 2014 la emisión del MSM es quincenal"⁽¹⁾.

2..El Estado de Chihuahua tiene regiones anormalmente secas, de sequía moderada, sequía severa, sequía extrema, y sequía excepcional. En el caso del municipio de López, se encuentra catalogado con Sequía Severa.

3. López es uno de los 67 municipios en que se divide el estado mexicano de Chihuahua. Su cabecera es Villa López. Colinda Jiménez, Coronado y Allende los cuales también cuentan con Sequía Severa.

4. El Ojo de Atotonilco era uno de los principales atractivos turísticos de la región, sin embargo, atraviesa un grave problema sin precedentes. El Ojo está completamente vacío desde hace más de un año.

5. Además del turismo, se ha visto afectado el rubro de la agricultura y de la ganadería, debido a que los trabajadores de la tierra aledaños al Ojo se suministraban del mismo. Es probable que este cuerpo de agua se secase debido a la sobreexplotación del recurso hídrico por la existencia de pozos ilegales en la zona o incluso porque se desvió el cauce del río que nutre al Ojo.

6. El agua es necesaria para diversas finalidades, aparte de los usos personales y domésticos, como lo es para el ejercicio de diversos derechos humanos.

"La Comisión Nacional del Agua (Conagua) es el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con funciones en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución

de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que le corresponden conforme a la Ley de Aguas Nacionales, y cuya misión es administrar y preservar las aguas nacionales y sus bienes inherentes, para lograr su uso sustentable con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general."⁽²⁾

7. Es por lo anteriormente expuesto, que la Bancada Naranja exhorta a la Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua para que envíe expertos en materia hidrológica al Ojo de Atotonilco en el Municipio de López con el propósito de que investiguen aquellos elementos que culminaron en su casi desaparición y así realice las acciones necesarias y/o recomendaciones destinadas a solucionar tan profundo problema para una región históricamente olvidada.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno el presente proyecto con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Se exhorta a la Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua a fin de que envíe especialistas al Ojo de Atotonilco en el Municipio de López en el Estado de Chihuahua, a fin de que investiguen los motivos que ocasionaron que, en menos de 6 meses, se secase por completo y en su caso realice las recomendaciones necesarias para solucionar el problema.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

DADO en la sede del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del 2022.

**ATENTAMENTE, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS
DIPUTADO CIUDADANO GRUPO PARLAMENTARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.]**

[Pies de página del documento]:

(1) Gobierno de México. Monitor de Sequía en México (MSM). s.f. <https://smn.conagua.gob.mx/es/component/content/article?id=27>. 5 de Mayo de 2022.

(2) Comisión Nacional de los Derechos Humanos. "EL DERECHO HUMANO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO." México, D. F., 2014. 8-9.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable, gracias, Diputado.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Si me permite...

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Si me permite a mí también, Diputada, por favor.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, cómo no.

Levantó la mano en primer lugar el Diputado Roberto Carreón, este, perdóname, amiga es que estas aquí en el mismo punto de la mirada y, en segundo lugar, solicita la palabra y también le damos la bienvenida a la Diputada, este perdón, Ilse América García Soto.

Adelante, Diputado Carreón Huitrón, si es tan amable.

- **El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.:** Solo para pedirte Diputado Sánchez, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permita saber de tu iniciativa, sabemos pues, que como artículo IX, en la Ley General de Aguas Nacionales, la CONAGUA tiene por objeto ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación control y protección del dominio público hídrico.

Dentro de sus atribuciones está en el analizar y resolver con el concurso de las partes que correspondan, los problemas y conflictos derivados de la explotación, uso, aprovechamiento o conservación de las aguas nacionales entre los usos y los usuarios, de... por ese motivo también nos adherimos pues a tu iniciativa, si... si así no lo vas a permitir.

Gracias, es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Concedemos el uso de la voz a la Diputada Ilse América García Soto, por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Muchas gracias, Presidenta.

Quiero solicitarle al Diputado, por favor de... de retirar la urgente resolución, me da mucho gusto saludar a que el presidente de Villa López es un honor siempre tenerlos aquí como invitados.

Y así mismo hacer de su conocimiento que, en un tiempo tanto el presidente como la suscrita, fuimos a la Comisión Nacional del Agua, precisamente solicitando ya los estudios necesarios para que podamos conocer cuál fue la situación por el cual se, el... el... el este... este lago -perdón- se esté quedando sin agua.

En aquel momento, ya tomando el expediente como tal, ya hay también seguimiento dentro del caso y es por eso, que solicitamos se retire la urgente resolución como Grupo Parlamentario

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Diputado Sánchez Villegas, adelante, por favor.

- **El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.:** Sí, gracias.

Bueno, por supuesto aceptando la decisión del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en razón de que es un asunto que por su naturaleza reviste el carácter de urgente mantendríamos este carácter.

Es cuanto.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable.

Gracias, Diputado.

¿Alguna otra participación? No.

Bueno, no siendo el caso, solicito por favor a la Segunda Secretaria en funciones, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informa esta Presidencia resulta a la misma.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Sánchez, en el sentido de que su propuesta se somete a votación por considerarse que es de urgente resolución de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstenga.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por el Diputado Francisco Sánchez.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, a favor.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado

6 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión de considerarse tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 6 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

3 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias Diputada.

Por lo tanto, solicito nuevamente por su conducto se sirva someter a consideración de la Diputación Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto, presionando el botón correspondiente en su pantalla, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedan nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, a favor, Diputada.

- La C. Dip. Magdalena Rentería Pérez, en funciones de Segunda Secretaria.- MORENA: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Pido por favor anexar mi voto a favor.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones sobre el contenido de la iniciativa antes formulada.

[Se manifiestan 7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Secretaria.

Por lo tanto, se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 287/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0287/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Nacional del Agua con sede en el Estado de Chihuahua, a fin de que envíe especialistas al Ojo de Atotonilco en el Municipio de López en el Estado de Chihuahua, a efecto de que investiguen los motivos que ocasionaron que, en menos de 6 meses se secase por completo y, en su caso, realice las recomendaciones necesarias para solucionar el problema.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes citada, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

En seguida se concede el uso de la palabra a la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, quien presentará tres iniciativas, dos de ellas la solicitará de urgente resolución.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

Los que suscribimos la presente iniciativa, todos integrantes de la Comisión... perdón de la Fracción Parlamentaria de MORENA del Congreso, presentamos iniciativa con carácter... carácter de decreto, a fin de reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, en materia de financiamiento a la vivienda.

Le solicito me sea autorizada la no lectura íntegra del documento por economía procesal.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Todos sabemos que la Ley de Vivienda en el Estado de Chihuahua tiene diferentes objetivos, resalto solamente algunos de ellos, es el de asegurar el cumplimiento del derecho a la vivienda que establece el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la misma ley debe de propiciar, regular y promover las acciones de los sectores público, privado y social, dirigidos a garantizar el derecho

a una vivienda adecuada, digna y decorosa para todas las familias.

Las políticas públicas emanadas de los gobiernos... de este gobierno que regula la ley en mención hacen hincapié a que tenemos que buscar el equilibrio entre el mercado y el derecho a la vivienda.

Un país sin economía de mercado libre es un socialismo puro, pero un país con una economía de mercado abstraído de los derechos básicos de los ciudadanos es lo que nos lleva a verlo lugar de desarrollo a nuestro país, por eso el equilibrio entre ese derecho social a una vivienda y el equilibrio del mercado económico, es uno de los principales objetivos de esta ley de vivienda.

Sin embargo, si nos trasladamos al título sexto del financiamiento a la vivienda, capítulo único que está versado en el artículo 46, el artículo cita: la aplicación de recursos públicos para la vivienda en el Estado tiene por objeto ampliar la producción y oferta habitacional y el de equilibrar la relación entre el cumplimiento del derecho a la vivienda y los intereses del mercado, de conformidad con el Programa Estatal de Vivienda, esta ley reconoce la corresponsabilidad del Estado en todos sus ámbitos y el de la sociedad para la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda que consigna la Constitución Política del Estado.

Sin embargo, si nos vamos a la redacción del artículo 47, que a la letra dice: el Estado tiene la responsabilidad de apoyar preferentemente a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, por lo que se diseñará y definirá y operará un conjunto de mecanismos y acciones para captar el destinar recursos presupuestales, ahorros, subsidios, financiamientos y otros aportaciones para los programas de vivienda que respondan a la necesidad de vivienda de los distintos sectores de la población, termina el artículo.

Como podemos ver, la palabra preferente en la redacción del artículo 47, a qué nos referimos... de

la ley que nos referimos, deja al libre albedrío de los funcionarios de los gobiernos en turno, si se brinda apoyo o no, a las clases más necesitadas en el tema de vivienda.

Todos sabemos en política, sobre todo en el tema legislativo y toda la reglamentación que preceda a una ley, que la palabra preferentemente, es una palabra que dice todo y dice nada, lo deja a la voluntad de las personas que gobiernan o dirige las instituciones en turno.

No puede ser así, porque la Constitución es muy clara y establece que todos los mexicanos, sin importar la situación económica, pero sobre todas las clases más vulnerables, tienen derecho constitucional y humano a tener una vivienda, de tal manera que esta palabra preferente en el artículo 47 le quita esa obligatoriedad que es establecida en la Constitución.

El Estado debe de cumplir obligatoriamente y de esta manera apoyar, en primer lugar, a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, sin descuidar el equilibrio del mercado de la vivienda, ya que el reto precisamente estriba en el equilibrio del derecho a este bien universal, en el caso de todos los mexicanos, sin importar el nivel económico o adquisitivo.

Es por lo anterior que sometemos a la consideración de la Honorable Diputación Permanente el presente proyecto con carácter de

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Que se reforme el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua, para que quede redactado de la siguiente manera, textualmente quedaría exactamente como está, solamente cambiando la palabra, preferentemente por obligatoriamente.

El Estado tiene la responsabilidad de apoyar obligatoriamente a la población en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad, por lo que diseñará, definirá y operará en un conjunto de mecanismos y acciones para captar y

destinar recursos presupuestal ahorro, subsidios, financiamientos y otras aportaciones para los programas de vivienda que corresponde... que respondan a la necesidad de las viviendas de los distintos sectores de la población.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el perios... en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los 4 días del mes de julio del 2022.

Atentamente, todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muy amable.

Gracias, Diputada.

A continuación, usted enlistó dos iniciativas que solicitó que tuvieran el carácter de urgente resolución...

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Así es...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Así de proceder con ellas, por favor.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Así es, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** En virtud de que está leyendo, perdón, me... voy a levantarme un momento al servicio, si me pudiera apoyar con la Presidencia, el Segundo Vicepresidente, a efecto de que usted pueda continuar, muy amable.

[El Diputado Omar Bazán Flores, en su calidad de Segundo Vicepresidenta, de conformidad con lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ocupa la Presidencia].

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

Los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA de este Congreso, presentamos la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución para exhortar respetuosamente a la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, para que explique cuál es el proceso que implementará para detener la descarga de aguas negras contaminantes al Río Bravo.

Lo anterior con el siguiente sustento y solicitando también se me disperse la lectura íntegra del documento por economía procesal.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA:** Es un tema público, antiguo y permanente que el Río Bravo está siendo contaminado de manera muy importante, sin control alguno.

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, la PROFEPA de acuerdo al oficio PFPA/15.7/12.28.1/00345/2022, ha constatado que en el existe... que la inaxisten... que hay perdón, que existen descargas de aguas negras, entre otros, por las malas condiciones de colectores, causando por ende una afectación al ecosistema.

La afectación es grande, sobre todo en el Valle de Juárez, donde se estima que hay casi 7000 hectáreas de cultivos sobre todo de algodón y alfalfa, si bien precisamente porque son aguas residuales las que riegan esas parcelas y no se cultivan hortalizas para consumo humano, también es cierto que esta contaminación tiene una afectación muy grave.

La tierra de esas parcelas, de esos ejidos, se está viendo permanentemente contaminada.

En conversaciones que yo he tenido con ejidatarios del Valle de Juárez, largas pláticas que hemos tenido respecto del tema, ellos manifiestan que la contaminación deriva además de la mala calidad de la tierra que la planta surja, por ejemplo, en el caso

del algodón, pero no genera producto, los nogales se ven afectados en la calidad de la nuez y así sucesivamente.

Los olores fétidos que se desprenden de esta contaminación de aguas negras en el Río Bravo es un problema ambiental serio, los que conocemos el Distrito X de Ciudad Juárez, el cual me honro representar y hemos caminado por las calles de las populosas riberas del Bravo, hemos podido constatar que, en época de calor la contaminación ambiental, los olores fétidos a metros de casas-habitación de los terrenos baldíos donde los niños juegan, es un problema permanente y grave que se aumenta en medida que aumenta la temperatura en nuestra desértica ciudad de Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y toda la regulación que nos... que nos opera en el Congreso, presentamos la iniciativa con:

Acuerdo:

Para que la Sexagésima Séptima Legislatura de este Congreso del Estado, exhorte atente... exhorte atentamente y respetuosamente a la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento de Ciudad Juárez, para que primero cesen las descargas de aguas negras en el Río Bravo, que actualmente están sin control y que informe qué medidas va a tomar en el mediano y corto plazo, para que este programa deje de presentarse.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dados... dado en el Salón de Morelos del Poder Legislativo de la ciudad de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del 2022.

Todos los que suscribimos, diputados integrantes de la Fracción de MORENA del Congreso del Estado.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Decreto, a fin de reformar el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua en materia de financiamiento a la vivienda, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El objetivo de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua es:

" Establecer y regular la política de vivienda en el Estado de Chihuahua, en congruencia con las diversas disposiciones económicas, sociales y urbanas para el desarrollo integral y sustentable del Estado, con el fin de asegurar el cumplimiento del derecho a la vivienda que establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

" Definir los lineamientos generales de la política de vivienda, así como de sus programas, instrumentos y apoyos para la producción de vivienda en la Entidad, que garanticen que toda familia pueda contar con una vivienda adecuada, digna y decorosa.

" Propiciar, regular y promover las acciones de los sectores público, privado y social, dirigidas a garantizar el derecho a una vivienda adecuada, digna y decorosa para todas las familias.

" Establecer los criterios de protección y apoyo para la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, así como apoyo a la producción social de vivienda en el Estado.

" Integrar el Sistema Estatal de Información e Indicadores de Vivienda.

Por lo que, si nos trasladamos al Título Sexto del Financiamiento a la Vivienda, capítulo único, se cita:

Art. 46.- La aplicación de recursos públicos para la vivienda en el Estado tiene por objeto ampliar la producción y oferta habitacional y el de equilibrar la relación entre el cumplimiento del derecho a la vivienda y los intereses de mercado, de conformidad con el Programa Estatal de Vivienda. Esta Ley reconoce la corresponsabilidad del Estado, en todos sus ámbitos, y el de la sociedad, para la satisfacción progresiva del derecho a la vivienda que consigna la Constitución Política del Estado.

Pero el Art. 47 rompe completamente con la naturaleza de este capítulo único, al estar planteado con la palabra DE PREFERENCIA, ya que deja a discreción de los gobernantes en turno o bien hasta del propio mercado el cumplimiento de estos apoyos en materia de vivienda.

Actualmente el numeral 47 está redactado de la siguiente manera:

Art. 47.- El Estado tiene la responsabilidad de apoyar preferentemente a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad; por lo que diseñará, definirá y operará un conjunto de mecanismos y acciones para captar y destinar recursos presupuestales, ahorros, subsidios, financiamientos y otras aportaciones para los programas de vivienda que respondan a las necesidades de vivienda de los distintos sectores de la población.

Como podemos ver, la palabra "preferente" a que nos referimos sigue dejando al libre albedrío de los funcionarios si brindan estos apoyos o no, y no puede ser así, se le debe de obligar a los gobiernos en turno para que entienda el sentido social que esta atribución amerita, debe cumplir obligatoriamente y de esta manera apoyar en primer lugar a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad, sin descuidar el equilibrio del mercado de la vivienda, ya que el reto precisamente estriba en el equilibrio del derecho a la vivienda de todos los mexicanos sin importar su nivel económico o adquisitivo.

Es por eso lo anteriormente expuesto que sometemos a consideración del pleno el presente proyecto con carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se reforma el artículo 47 de la Ley de Vivienda del Estado de Chihuahua para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 47. Apoyo obligatorio del Estado.

El Estado tiene la responsabilidad de apoyar obligatoriamente a la población en situación de pobreza, riesgo o vulnerabilidad; por lo que diseñará, definirá y operará un conjunto de mecanismos y acciones para captar y destinar recursos presupuestales, ahorros, subsidios, financiamientos y otras aportaciones para los programas de vivienda que respondan a las necesidades de vivienda de los distintos sectores de la población.

TRANSITORIOS

ARTICULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZREYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Muy bien.

Tiene una tercera iniciativa, verdad, es de urgente resolución, vamos a...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Una participación nada más.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Diputada de la manera más respetuosa, sabemos nosotros en el Grupo Parlamentario PAN la importancia de meramente a lo que ha estado ocasionando esta... este tema de contaminación en el Río Bravo.

Sí... si pudiésemos y comprometernos aquí de manera personal que pertenecemos a la Comisión de Aguas a sacarlo, o sea puede quitar carácter urgente para en el sentido de que esta... esta petición, en el sentido de que estamos al análisis de la iniciativa presentada, estuvimos analizando y hay varias, también otros supuestos donde se dice que no solamente la contaminación es Juárez, sino que también pertenecería que el Paso Texas llegue a tener algunas filtraciones al Río Bravo.

Entonces para darle una continuidad de un exhorto de mayor amplitud, para poder llegar a las autoridades correspondientes que nos pueda ayudar en Relaciones Exteriores, para no intervenir en un problema binacional, los problemas claros, con la Junta de hoy estoy de acuerdo, sin exhortarlos, pero sí, sí sugeriría, pues, si pudiéramos hacerlo en este sentido, sí, quitarle la urgencia, comprometernos como parte de la Comisión del Agua, en cuanto esté turnada la Comisión avisarle al Presidente de la Comisión, que es el Diputado Piñón y más a su compañero Edin Cuauhtémoc, que poder sacarlo en la resolución lo más pronto posible, porque sabemos que es un problema muy tangente, muy expreso, y tenemos que dar respuesta, solución.

Pero sí que para que no quede de por medio, pues exhibido en este Congreso en algún exhorto que alguna... de alguna manera este pues podamos acotarlo en mayor o a mayores autoridades correspondientes.

No sé si me... me... me permitas esa sugerencia.

Claro que estamos de acuerdo que de evitar todas las descargas que contaminen los ríos, no sólo el bravo, sino todos los que se encuentran en el largo del territorio del Estado de Chihuahua.

- El C. Dip. Omar Bazán Flores, en funciones de Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Yo sugeriría, si me permitiera Diputado, no quitarle el carácter de urgente y ampliar a las autoridades competentes, porque todos sabemos

que lo que cae en comisiones en el Congreso muchas veces son temas que llevan meses, meses, siquiera que lo pongamos en mesa de discusión y a pesar de que este problema de contaminación en el Río Bravo ya ha sido latente, público, asociaciones civiles se han pronunciado medios de comunicación, la contaminación es cuestión de la necesidad verificar las riberas del Bravo al Valle de Juárez.

Yo sugiero que sea urgente, ampliando las autoridades que se consideren, pero no podemos darle más prórroga a un asunto social que nos pega duro a Ciudad Juárez.

Ahora sí que en Ciudad Juárez cuando no nos llueve no llovizna, ojalá que fuera lluvia verdad la que nos cae, pero cuando no es un problema es otro; entonces sí, le solicito que me apoye con la urgente resolución y ampliarlo a las autoridades que corresponda.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Claro, en ese sentido, cuenten pues con el tema de apoyar la urgente resolución por parte del grupo y extender pues a las demás autoridades correspondientes, para poder hacer un exhorto fuerte y que podamos darle pronta respuesta y solución a este problema, gracias.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias a usted.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.: Solamente para preguntarle a la Diputada María Antonieta, de que presente esta iniciativa me permita adherirme a la misma, para Ciudad Juárez es un tema fundamental, los juarenses estamos preocupados por la contaminación que se suscita en el río y es un tema que este Congreso debe de abocarse con las autoridades.

Es cuanto, muchas gracias, Diputada Felicidades.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada.

Y al contrario, si tenemos que hacer un exhorto importante, también a las autoridades del país vecino, creo que tenemos que trabajar de manera conjunta, por lo cual solicito que se someta a votación.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada-

¿Algún otro comentario, participación?

Si no es el caso, solicito por favor al Primer Secretario en funciones, proceda de conformidad con lo señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentren de manera presencial en la Sala Morelos respecto a si están de acuerdo con la formulada por la Diputada... por la Diputada María Antonieta Reyes... Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de operación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención respecto a si están de acuerdo con los... con la solicitud

formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es un asunto de urgente resolución.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: A favor, Diputado, por favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se manifestaron 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto a que el asunto en cuestión se considera que tienen carácter de urgente.

[Se manifiestan 7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Por lo tanto, por su conducto le solicito someter a consideración de la Permanente, la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respecto al contenido de la iniciativa formula, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica, quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa, y quienes se abstengan.

Mientras tanto, proceda a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor en contra o en abstención respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor... a favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Perdón, si puede añadir mi voto a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Sí, adherimos el voto a favor de la Diputada Georgina Bujanda, serían 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 288/2022 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVII/URGEN/0288/2022 II D.P. LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A C U E R D O PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez; así como al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Comisión Nacional del Agua, para que cesen las descargas de aguas negras en el Río Bravo sin control alguno. SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes. D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós. PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Diputada María Antonieta Pérez Reyes, continua usted con el uso de la voz, para presentar la otra iniciativa que usted ha preparado.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable la Diputación Permanente.

Los integrantes de la fracción parlamentaria de MORENA de ese Congreso, presentamos la siguiente iniciativa y solicito la dispensa del texto... texto íntegro por economía procesal.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Empiezo por comentarles que entre los objetivos de los albergues es el de funcionar como marco, como hogares sustitutos para aquellos niños, niñas y adolescentes que desafortunadamente no tienen techo, alimentación, abrigo, ni seguridad, entre otros derechos en su núcleo familiar, por lo que resulta aberrante que los albergues del Estado se conviertan en hogares menos seguros que el hogar de donde se sustraen esos menores.

Porque si es así, que alguien me explique cuál es el sentido de toda la estructura de gobierno económica y urbana, que se destina a través de la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de Chihuahua para garantizar los derechos de los niños.

Ahora sí que nuestros niños en el Estado estaban mejor cuando estaban peor.

El DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes es la instancia responsable de salvaguardar la integridad física, mental y emocional de nuestros niños.

El pasado 18 de junio del presente año, la reportera Luz del Carmen Sosa del Diario de Juárez, presentó un caso muy bien documentado, pero más que nada alarmante por el tema tan delicado a que se refiere, y contemplando que actualmente 824 niños, niñas y adolescentes menores de edad están bajo la tutela pública en el Estado, es que la Bancada de MORENA no puede permitir dejar pasar semejante drama social.

La nota se titula investigan a personal de albergues por abuso sexual contra menor, en la nota menciona la denuncia número 37-2022-13205 que interpuso la madre de un menor en contra de la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de Chihuahua en la Fiscalía correspondiente, así como en contra de personal de varios albergues de Ciudad Juárez, por la probable comisión de delito de lesiones abuso sexual, omisión de cuidados, maltrato infantil y agresión en perjuicio de un menor

de 13 años de edad.

El caso es específico y trata de una familia en situación de pobreza extrema que al tener distintos problemas familiares, que no vienen al caso mencionarlos, en el 2017 perdieron la custodia de sus dos hijos, quedando a cargo de los abuelos maternos y posteriormente a cargo de la tutela del Estado, de los dos hijos el valor... el varón menor de edad todavía, pasó por varios albergues, como lo es vivir para amar y servir, volver a vivir y jóvenes trabajando por Juárez, todos en ciudad fronteriza de donde yo provengo.

Fue hasta que un día en manos de un adulto desconocido que lo encontró... que encontró este menor en la vía pública, lo auxilió, lo trasladó a casa de su madre y fue ahí donde ésta se dio cuenta de las cicatrices por golpes, quemaduras de cigarro y hematomas recientes que tenía su hijo quien, al pasar por todos estos actos atroces, huyó de la supuesta protección del Estado y del albergue en donde él ha estado en puesto a resguardo.

Este caso es lamentable, pero además es un grito de alarma, ya que conocimos de este caso por la denuncia de la madre, pero antes por este buen ciudadano que se apiadó de un niño perdido, desorientado en las calles de Ciudad Juárez, se tomó el tiempo de llevarla a casa de su madre, quien anteriormente había perdido la custodia de su hijo, pero sobre todo gracias al trabajo de la periodista Luz del Carmen Sosa, pero cuántos casos más se están presentando sin que tengamos información al respecto, si la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de Chihuahua no fue capaz de cuidar a este niño en particular, quien nos dice que tiene la capacidad para garantizar los derechos básicos y humanos de los 824 menores y niños que se encuentran bajo su tutela el día de hoy.

El DIF Estatal no está supervisando, creo que de manera alguna y eficientemente a los albergues, y esto hace pensar que solamente está trasladando a los niños, niñas y adolescentes a esas casas de cuidado como mero trámite burocrático, por lo que podemos suponer que, para el DIF Estatal,

es sólo un proceso más trasladar estos casos de niños vulnerados por sus familias a lugares menos seguros.

Surgen varios interrogantes, qué tipo de control tienen los albergues actualmente para permitir que un menor de 13 años huya de sus instalaciones, mezclan menores de edad con adultos y lo peor, con adultos en problemas de adicciones.

¿Por qué el albergue Jóvenes trabajando por Juárez, dio aviso a la autoridad por la desaparición del menor hasta el día después del suceso?

¿Los albergues son realmente espacios seguros para la integridad de nuestros menores?

Son muchas las preguntas que este caso pone al descubierto, pero es evidente que tenemos que presionar, que colaborar, qué exigir para que el Estado brinde realmente la seguridad que un albergue necesita, pero sobre todo para que se respete la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Yo lo he dicho una y otra vez, los niños son... los hijos, son responsabilidad de los padres, esa responsabilidad no se puede delegar; sin embargo, ante la capacidad de sus cuidados, esos jóvenes y esos niños son responsabilidad de nosotros, de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento, no lo dispuesto en los artículos 68 y la reglamentación que nos regula, es que la Bancada de MORENA, presenta la siguiente iniciativa con carácter de exhorto, de urgente resolución.

Primero.- La sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al DIF estatal a través de la Procuraduría de Protección a Niños, Niñas y Adolescentes de Chihuahua, para que informe a esta Soberanía lo siguiente.

Primero.- Cuál es el protocolo de seguridad que aplican para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues.

Segundo.- Cuál fue la... la falla en la implementación del protocolo, para que diera lugar al hecho hoy denunciado.

Tercero.- Cuáles son las medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a repetirse.

Y Cuarto.- Qué funcionarios deberán ser removidos de sus puestos debido a que no garantizan la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues en el Estado, pero sobre todo en Ciudad Juárez.

Económico.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas para su conocimiento y los efectos conducentes.

Dado en el Salón Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; a los cuatro días del mes de julio de 2022.

Firmamos todos los integrantes de la Fracción Parlamentaria de MORENA del Congreso del Estado.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

Los que suscriben, María Antonieta Pérez Reyes, Leticia Ortega Máynez, Óscar Daniel Avitia Arellanes, Rosana Díaz Reyes, Gustavo De la Rosa Hickerson, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez y David Oscar Castrejón Rivas, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 167 fracción I, 169 y 174, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de presentar una iniciativa con el carácter de Acuerdo de Urgente Resolución, para exhortar atenta y respetuosamente al DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

(PPNNA) de Chihuahua, para que informe a esta soberanía A) Cuál es el protocolo de seguridad que aplican para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues, B) Cuál fue la falla en la implementación del protocolo para que diera lugar al hecho hoy denunciado, C) Cuales son las medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a repetirse, y D) Que funcionarios deberán ser removidos de sus puestos debido a que no garantizan la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues en el Estado, pero sobre todo en Ciudad Juárez, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 18 de junio del presente año, la reportera Luz del Carmen Sosa del Diario de Juárez, presentó un caso muy bien documentado, pero más que nada alarmante por el tema tan delicado a que se refiere, y contemplando que actualmente 824 personas de entre los 0 y 17 años están bajo tutela pública en el estado, es que la bancada de Morena no puede ignorar semejante drama social.

La nota se titula "Investigan a personal de albergues por abuso sexual contra menor". En la nota menciona la denuncia no. 37-2022-13205 que interpuso la madre de un menor en contra de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua, así como en contra de personal de varios albergues de Ciudad Juárez por la probable comisión de delitos de lesiones, abuso sexual, omisión de cuidados, maltrato infantil y agresiones en perjuicio de un menor de 13 años de edad. (1)

Entre los objetivos de los albergues es el de funcionar como hogares sustitutos para aquellos niños, niñas y adolescentes que desafortunadamente no tienen techo, alimentación, abrigo y seguridad entre otros derechos en su núcleo familiar, por lo que resulta aberrante que los albergues se conviertan en lugares menos seguros que el hogar de donde se sustraen esos menores porque si es así, que alguien explique cuál es el sentido de toda la estructura de gobierno económica, y humana que se destina a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua para garantizar los derechos de los niños.

El DIF estatal, a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescente (PPNNA), es la instancia responsable de salvaguardar la integridad física, mental y

emocional de los niños del estado, por eso es, que se les dirige el presente exhorto con el carácter de urgente.

Por los que no están enterados, el caso en específico trata de una familia en situación de pobreza extrema que al tener distintos problemas familiares que no vienen al caso mencionarlos, en el 2017 perdieron la custodia de sus dos hijos, quedando a cargo de los abuelos maternos, y posteriormente a cargo de la tutela del estado, de los dos hijos, el varón menor de edad pasó por varios albergues como lo es Vivir para Amar y Servir, Volver a vivir, y Jóvenes Trabajando Por Juárez, todos en Cd. Juárez.

Fue hasta que un día en manos de un adulto desconocido lo encontró en la vía pública y lo auxilió trasladándolo a casa de su madre, fue ahí donde esta se dio cuenta de las cicatrices por golpes, quemaduras de cigarro y hematomas recientes que tenía su hijo, quien al pasar por todos estos actos atroces huyo de la "supuesta" protección del estado.

Este caso lamentable del niño violentado es un grito de alarma ya que conocimos de el por la denuncia de la madre y el trabajo de la periodista Luz del Carmen Sosa, pero cuántos casos más se estarán presentando sin que tengamos información al respecto, si la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua no fue capaz de cuidar a este niño, quien nos dice que tiene la capacidad para cuidar a los 824 que se encuentran bajo la tutela del estado al día de hoy.

El DIF estatal no está supervisando de manera alguna ni eficiente a los albergues, solamente está trasladando a los niños, niñas y adolescentes a un albergue como mero trámite burocrático, por lo que podemos suponer que para el DIF estatal es solo un proceso más trasladar a esos casos de niños vulnerados por sus familias, lo cual de por si es grave.

Hoy surgen varias interrogantes:

" ¿Qué tipo de control tienen en los albergues para permitir que un menor de 13 años huya de sus instalaciones?

" ¿Mezclan menores de edad con adultos, y lo peor, con adultos en problema de adicciones?

" ¿No les brindan vestido y limpieza básica a los menores de edad?

” ¿Por qué el albergue ”Jóvenes Trabajando por Juárez”, dio aviso a la autoridad de la desaparición del menor un día después del suceso

” ¿Los albergues son realmente espacios seguros para la integridad de los menores?

Son muchas las preguntas y pocas las respuestas, pero es evidente que tenemos que presionar para que el estado brinde realmente la seguridad que un albergue necesita, pero sobre todo se respete la integridad de nuestros niños, niñas y adolescentes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 167 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta atenta y respetuosamente al DIF Estatal a través de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua, para que informe a esta soberanía A) Cuál es el protocolo de seguridad que aplican para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues, B) Cuál fue la falla en la implementación del protocolo para que diera lugar al hecho hoy denunciado, C) Cuales son las medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a repetirse, y D) Que funcionarios deberán ser removidos de sus puestos debido a que no garantizan la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues en el Estado, pero sobre todo en Ciudad Juárez.

ECONÓMICO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el salón Morelos del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

A T E N T A M E N T E, DIP. MARIA ANTONIETA

PÉREZ REYES, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES, DIP. ROSANA DÍAZ REYES, DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS, DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://diario.mx/juarez/investigan-a-personal-de-albergues-por-abuso-sexual-contra-menor-20220618-1942321.html>

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada María Antonieta.

Veo que tienes la mano levantada la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Diputada bienvenida, un gusto saludarla, adelante por favor.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Con tu permiso y obviamente con mucho respeto a la Diputada María Antonieta y compartiendo esa preocupación que nos ha estremecido acá en Ciudad Juárez a partir de esta nota periodística, yo quisiera platicar un poquito algunos datos... de esto que ha ido avanzando para bien por parte del DIF Estatal.

Como ella bien menciona, hay 800... más de 800 niños tutelados por el DIF Estatal que están canalizados en 43 centros de atención social... en estos albergues, orfanatos, etcétera.

De esos 43 centros solamente estaban certificados... no quiero equivocarme con... con el dato, 9 ahorita de lo que entró a la administración a la fecha, se certificaron otros 6 más, siendo pues ya que están ya... digamos autorizados esto mediante diferentes visitas de supervisión, 80 para ser exactos.

Yo la verdad es que a nombre del Grupo Parlamentario del PAN queremos apoyar este exhorto, creemos que es muy necesario que pues coadyuvemos este... en el... en el tema de la

seguridad de nuestras niñas y niños.

Pero yo le haría dos propuestas, la primera que es que pudiéramos también incluir un poco de sensibilización y capacitación de las autoridades municipales, de la Policía Municipal, sobre todo porque son los primeros... los que primero hacen el contacto a la hora de... de pues de detectar pues a un niño en situación de calle, esa sería la propuesta que le haríamos y la segunda también, para que quedara pues, asentado en acta, nosotros como Grupo Parlamentario estamos trabajando y propusimos una ley para la regulación de albergues y orfanatos que se encuentra este... ahorita un poco se... por la carga de trabajo se tenían en... en comisiones.

Eso es un... un insumo pues o un... un... una ayuda muy significativa que va a tener la... el Ejecutivo Estatal para poder tener más seguros a nuestros niños, esto que sale, que se escribe en la nota periodística, no nos puede pasar con ninguno porque estamos hablando de vidas humanas y bueno, ni... un Congreso que se preocupa, pues no solo de hacer leyes, sino leyes que beneficien a la... a las personas debe estar muy preocupado de estos temas.

Entonces la invitación sería poder agregar a las autoridades municipales en un tema de capacitación a la hora de referir, porque a partir de que tienen este primer contacto es cuando ya se da parte a la Procuraduría o en el caso de que es una mujer a la Fiscalía, etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces que pudiéramos tener esta unidad de primer acercamiento como funciona en Chihuahua Capital, creo que sería de gran ayuda que pudiéramos también tenerla en Ciudad Juárez.

Y este... sería cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada.

Solicita el uso de la voz, Diputada María Antonieta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Sí, varias apreciaciones con respecto a

la participación de la compañera Marisela Terrazas.

Primero, qué bueno que haya avances en la certificación de albergues, pero los políticos, el gobierno, los gobiernos en turno, cometemos por lo general errores garrafales, el pensar que con estadísticas o con gráficas en avances estamos garantizando la seguridad y seguridad, en este caso de los niños.

El que haya 9 albergues más certificados o 40 o no sé cuántos, no nos garantiza que hasta el último niño de esos 824 que están en custodia están seguros, aquí no podemos pensar en el avance en certificación, sino en la integridad de cada pequeñito, de cada individuo como ser humano.

Entonces yo quisiera escuchar lo que han avanzado las certificaciones de los albergues, sino que los 824 niños, niñas y adolescentes en este caso están plenamente seguros y que nosotros, el Congreso tiene certificación de esa seguridad mientras falte la seguridad de uno solo, de uno solo, nuestro Estado no puede descansar.

Segundo, yo integro mi exhorto a quien usted quiera, Diputada, a la Policía Municipal, a quien usted quiera, finalmente es el DIF en la Procuraduría la que no debería estar dando ni pie siquiera para que ese caso se presente y los niños sean detectados deambulando en las calles, no tengo ningún problema en que se exhorte también a la Policía Municipal a la que usted gusta y mande, siempre y cuando este exhorto salga ya.

Los niños en situación de vulnerabilidad no pueden ser sujetos de manipulación partidista.

Tercero, qué bueno que está usted informada sobre el avance en la certificación de albergues, pero dejemos que sea el DIF el responsable en responder sobre este caso grave porque está denunciado ante la Fiscalía.

Creo que el DIF tiene una estructura económica, jurídica, suficientemente robusta para que hable y le explique a la sociedad, qué pasó con este niño y creo que no somos los diputados los que tenemos

que estar haciendo el trabajo a las dependencias de gobierno.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Diputada perdón, la verdad me gustaría dar una respuesta si me permites muy breve, por favor.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos,

Presidenta.- P.A.N.: Claro que sí, había... adelante, Marisela, por favor, y en segundo lugar la Diputada Ilse América García Soto.

Gracias.

- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:

Gracias, Diputada.

La verdad es que em... lamento mucho el tono pues este un poco... este... sarcástico de la Diputada María Antonieta, porque yo empecé muy respetuosa diciendo que somos muy empáticos en las decisiones y como juarense me duele el tema.

Le quise dar el dato, porque me parece importante el avance que ha dado el Ejecutivo Estatal, definitivamente ellos tendrán que responder por... por el caso eso no... lo tenemos, pero aquí no hay descanso, Diputada, la ley está muy bien hecha, tiene muchos meses de trabajo y le continúan más meses y esa ley, esa sí nos corresponde a nosotros, esa sí debemos estar trabajando, ese si es nuestro trabajo hacer leyes que protejan a las personas en este caso a los más vulnerables que son los usuarios de los albergues y orfanatos.

Entonces pues yo la invito verdad a que participe con nosotros en esta ley, a que sea parte este... porque es una ley que consultamos primero con la red de albergues, que estamos trabajando, desde hace muchos meses con ellas, entonces yo la invito a que juntas podamos encabezar esta... esta lucha porque es muy significativa y va ser un trabajo no de un día ni de dos, sino de muchos mese para que no nos vuelva a pasar algo como lo que está sucediendo ahorita.

Sería cuánto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.- MORENA: Diputada Presidenta, nada más...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Sí, está bien.

Nada mas había solicitado el uso de la voz la Diputada Ilse América, y con posterioridad usted, Diputada María Antonieta.

Adelante Diputada Ilse América.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:

Creo ahí que el tema de solicitud por parte de la Diputada y por parte del Grupo Parlamentario es muy claro, queremos información a esta Soberanía, que cuál es el protocolo de seguridad que aplica el DIF Estatal, queremos saber el protocolo del DIF Estatal, y si bien es cierto que bueno que se abunda también con el tema de las certificaciones, que bueno que se va avanzando porque se ha tardado mucho, este tema ha tardado muchísimo tiempo y no solamente el albergue de los niños, incluso también ahí, se ha tardado en dar respuesta en el albergue de las mujeres que también sufren violencia, pero aquí como bien lo dice su título y la información es clara y lo que la Diputada está solicitando en voz del Grupo Parlamentario es claro, queremos conocer el protocolo de seguridad que aplica DIF Estatal.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

A continuación la Diputada María Antonieta Pérez Reyes.

- La C. Dip. María Antonieta Pérez Reyes.-

MORENA: Yo creo que el sarcasmo, en este caso, se da en el momento en que lejos de puntualizar el drama que estoy exponiendo y que dio detallada la reportera Lucy Sosa, pues se pretenda justificar que hay avances de parte de la dependencia, ese es el sarcasmo, el que ante un drama que se está planteando, se le quiera lavar la cara a una dependencia diciendo que, pues estamos mal pero vamos avanzando.

Y yo creo que además es grave, porque yo no estoy escuchando de parte de la compañera Diputada, en donde está la hermanita de este niño, porque son dos los niños que se les quitaron a esa familia, a la señora por no poder cuidarlos, yo no estoy escuchando, si ya se puso bajo algún resguardo a esa niña o si quiera está localizable.

No, nuestra preocupación es o la preocupación es, decir que pues estamos mal pero pues seguimos trabajando.

Entonces no, el sarcasmo no son mis palabras, está en la tuyas.

Yo no soy madre de familia, no tengo la bendición de tener hijos, pero yo les aseguro que si ese niño vulnerado o esa niña que está en manos de quien sabe quien en este momento, fuera de alguno de ustedes no sería tan tranquila, tan pausada su discurso, su defensa ni su manifestación, estarían tumbando paredes para rescatar a sus hijos.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputada María Antonieta Pérez.

Si hay aún más participaciones, perdón Lety ¿levantó la mano? No, ha perdón, discúlpeme.

Entonces procederíamos a someter a votación la iniciativa de la Diputada.

Solicito por favor al... al Primer Secretario, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón, por favor proceda de conformidad señalado en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón, en funciones de Primer Secretario.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

Procedemos con la votación, en primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera

presencial en la Sala Morelos, respecto a que si están de acuerdo con la petición formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad lo que establece el artículo 174 la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respecto a si están de acuerdo con los con la solicitud formulada por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en el sentido de que su propuesta se someta a consideración por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, Diputado, a favor...

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 7 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto a que el asunto en cuestión se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 7 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

2 no registrados de las y los Legisladores: Omar Bazán Flores (PRI) e Ismael Pérez Pavía (PAN), este último justificó su inasistencia.]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy amable, gracias Diputado.

En virtud de lo anterior por su conducto le solicito se sirva a someter a consideración de la diputación permanente la iniciativa presentada para darle el trámite legal que corresponda.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Procedemos con la votación.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en la Sala Morelos, respeto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico, por favor emitan su voto para que quede registrado en el sistema de votación electrónica.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o en abstención, respeto al contenido de la iniciativa antes... antes formulada.

Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.- MORENA: Por favor, Diputado, a favor.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Diputado.

Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: A favor, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han manifestado 8 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, respecto... a que el asunto en cuestión, perdón, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 8 votos a favor de las y los Diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Omar Bazán Flores (PRI), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), Ana Georgina Zapata Lucero (PRI), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN) y Magdalena Rentería Pérez (MORENA).

1 (uno) no registrado del Diputado Ismael Pérez Pavía (PAN), quien justificó su inasistencia.]

Es cuanto.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba la iniciativa antes formulada en todos sus términos.

Le solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

[Texto del Acuerdo No. 289/2022 II D.P.]:

ACUERDO No. LXVII/URGEN/0289/2022 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H.

Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al DIF Estatal, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) de Chihuahua, para que informe a esta Soberanía: A) Cuál es el protocolo de seguridad que aplican para garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues, B) Cuál fue la falla en la implementación del protocolo para que diera lugar al hecho hoy denunciado, el cual se plantea en la iniciativa, C) Cuáles son las medidas preventivas y correctivas para que esto no vuelva a repetirse, y D) Qué funcionarios deberán ser removidos de sus puestos debido a que no garantizan la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en los albergues en el Estado, pero sobre todo en Ciudad Juárez.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA, DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS; EN FUNCIONES DE SECRETARIA, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ; EN FUNCIONES DE SECRETARIO, DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN].

Para concluir con la presentación de iniciativas tiene el uso de la palabra la Diputada Ana Georgina Zapata Lucero.

- La C. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.- P.R.I.:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Diputación Permanente.

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, con las facultades que nos otorga la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta representación, para presentar esta iniciativa con carácter de exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que se declare el parque Barrancas del Cobre como área natural protegida al tenor de los siguientes motivos.

Las áreas naturales protegidas son espacios delimitados dentro del territorio nacional los

cuales, por su biodiversidad, su fauna, flora, preponderancia cultural o histórica, o por su atractivo turístico, son consideradas en condiciones de ser resguardadas bajo los protocolos establecidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Las Áreas Naturales Protegidas son zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o por sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas.

Mediante las Áreas Naturales Protegidas se pueden ampliar corredores naturales, que permiten que las especies se adapten y ajusten sus áreas de distribución, frente a las nuevas condiciones climáticas.

Las áreas naturales protegidas federales se dividen en las siguientes categorías:

o Reservas de la Biosfera

o Parques Nacionales

o Áreas de Protección de Flora y Fauna

o Áreas de Protección de Recursos Naturales

o Monumentos Naturales

o Santuarios

o Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

En nuestro Estado existen un total de 13 Áreas Naturales Protegidas de diferentes tipos que albergan flora y fauna que debe resguardarse debido a su importancia endémica, así como a la valoración de sus recursos, mismos que son importantes y cuyo resguardo implica especial cuidado tanto por autoridades federales como por las estatales. Dichos espacios tienen una consideración presupuestal por parte de la CONANP, protegiendo de esta manera los espacios a través de la asignación de recursos dirigidos

especialmente para la atención de los mismos a través de la aplicación directa de los mismos.

Estas son las 7 áreas que sólo están dentro de nuestro Estado:

- o Cañón de Santa Elena
- o Samalayuca
- o Tutuaca
- o Cumbres de Majalca
- o Basaseachi
- o Papigochi
- o Cerro de Mohinora

Estas son las otras 6 áreas que están colindando con estados vecinos:

- o Ocampo
- o Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui
- o Mapimí
- o Janos
- o Río Bravo
- o Campo Verde

Dichas áreas han sido consideradas, cada una por su importancia histórica, cultural y biológica, para acceder a la protección y cuidados que conlleva ser declarada como área natural protegida. Sin embargo, consideramos que hay espacios dentro del territorio estatal que cumplen con estos requisitos y han sido considerados dentro de esta categoría... y no han sido considerados dentro de esta categoría.

Las Barrancas del Cobre o el Cañón del Cobre se denomina al sistema conformado por siete barrancas, localizado en la Sierra Tarahumara en el suroeste de nuestro estado. El sistema de cañones de cuatro veces más grande en extensión y casi dos veces mayor en profundidad con el Gran Cañón del Colorado en Arizona, en los Estados Unidos, es

hogar de los indígenas Rarámuris o Tarahumaras.

El cañón es tradicional para nuestros Rarámuris. Cuenta la leyenda que las barrancas de la Sierra Tarahumara se formaron durante la creación del mundo, cuando las piedras aún no cuajaban y eran maleables. La metáfora se refiere a un suceso tectónico que hace más de 20 millones de años dio origen a esta espectacular red de cañones sobre una extensión de 60.000 kilómetros cuadrados. El sistema debe su nombre a una cañada famosa por sus minas de cobre, pero muchas las que suceden a lo largo de 60... 600 kilómetros.

Entre las barrancas más importantes se cuentan: Urique, la más profunda de México; La Sinforosa, por cuyas laderas caen las cascadas Rosalinda y San Ignacio, Batopilas, donde viven algunas de las comunidades Rarámuris más tradicionales; Candameña, donde se encuentran Piedra Volada y Baseaseachic, los dos... las dos cascadas más altas de México, y la peña El Gigante, una roca de 885 metros de altura; Huapoca, que alberga sitios arqueológicos de la cultura paquimé, y Chínipas, con una... es conocida región, cuyo fondo se asienta a una misión más antigua de la Sierra Tarahumara.

Así mismo, las Barrancas del Cobre fueron declaradas en el 2014 como una de las maravillas del mundo entre los cientos de propuestas, siendo una de las exponentes turísticos nacionales de mayor reconocimiento en el planeta.

El principal punto de atracción se encuentra en el Parque de Aventura Barrancas del Cobre, ubicado a 45 minutos de Creel, Bocoyna, donde se pueden acceder a recorridos guiados, atracciones turísticas como el tercer teleférico más grande del mundo, paseos en tirolesas, espectaculares visitas a la barranca, entre otros.

Este parque, aun teniendo toda la preponderancia cultural y turística previamente comentada, no ha sido considerado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas como candidato a ser recipiente de las consideraciones mencionadas.

Es de sumo interés, tanto para esta Legislatura como para los ciudadanos de nuestro Estado se puedan proteger los atractivos turísticos y culturales, brindando así la seguridad de que dichos espacios puedan ser conservados para un futuro.

Es por estas consideraciones que hacemos un atento llamado a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para que se lleve a cabo las diligencias necesarias para que se declare al Parque Barrancas del Cobre, como una de las áreas protegidas del Estado de Chihuahua, asegurando así su conservación, atención y manteniendo adecuado para que, a través de los años, Chihuahua pueda seguir encabezando el enaltecimiento turístico de México alrededor del mundo en este exponente importante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 169, 170, 171 de la Ley Orgánica de este Poder y artículo 75, 76 y 77, fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, someto a consideración de este respetable Pleno el siguiente exhorto

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que se declare el Parque Barrancas del Cobre como Área Natural Protegida.

ECONÓMICO. - Una vez que se aprobado, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así remita copia a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en este Recinto Legislativo en el Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

La suscrita, Ana Georgina Zapata Lucero, en mi carácter de

diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en el uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 167, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Chihuahua, acudo ante esta representación popular, para presentar Iniciativa con carácter de Exhorto al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que se declare el Parque Barrancas del Cobre como Área Natural Protegida, esto al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las áreas naturales protegidas son espacios delimitados dentro del territorio nacional los cuales, por su biodiversidad, su fauna, flora, preponderancia cultural o histórica, o por su atractivo turístico, son consideradas en condiciones de ser resguardadas bajo los protocolos establecidos por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son zonas del territorio nacional y aquellas sobre las que la Nación ejerce soberanía y jurisdicción, en las que los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano, o que sus ecosistemas y funciones integrales requieren ser preservadas y restauradas. Mediante las ANP se pueden ampliar corredores naturales, que permiten que las especies se adapten y ajusten sus áreas de distribución, frente a las nuevas condiciones climáticas.

Las Áreas Naturales Protegidas federales se dividen en las siguientes categorías:

- o Reservas de la Biosfera
- o Parques Nacionales
- o Áreas de Protección de Flora y Fauna
- o Áreas de Protección de Recursos Naturales
- o Monumentos Naturales
- o Santuarios
- o Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación

En el estado de Chihuahua existen un total de 13 Áreas Naturales Protegidas de diferentes tipos que albergan flora y fauna que debe resguardarse debido a su importancia endémica, así como a la valoración de sus recursos, mismos que son importantes y cuyo resguardo implica especial cuidado tanto por autoridades federales como por estatales. Dichos espacios tienen una consideración presupuestal por parte de la CONANP, protegiendo de esta manera los espacios a través de la asignación de recursos dirigidos especialmente para la atención de los mismos a través de la aplicación directa de los mismos.

Estas son las 7 que sólo están dentro del estado:

- o Cañón de Santa Elena
- o Samalayuca
- o Tutuaca
- o Cumbres de Majalca
- o Basaseachi
- o Papigochi
- o Cerro de Mohinora

Estas son las otras 6 que colindan con otros estados:

- o Ocampo (Chihuahua y Coahuila)
- o Sierra de Álamos-Río Cuchujaqui (Chihuahua y Sonora)
- o Mapimí (Chihuahua, Durango y Coahuila)
- o Janos (Chihuahua y Sonora)
- o Río Bravo (Chihuahua y Coahuila)
- o Campo Verde (Chihuahua y Sonora)

Dichas áreas han sido consideradas, cada una con su importancia histórica, cultural y biológica, para acceder a la protección y cuidados que conlleva ser declarada como área natural protegida. Sin embargo, consideramos que hay espacios dentro del territorio estatal que cumplen con estos requisitos y no han sido considerados dentro de esta categoría.

Las Barrancas del Cobre o el Cañón del Cobre se denomina

al sistema conformado por siete barrancas. Localizado en la Sierra Tarahumara en el suroeste del estado mexicano de Chihuahua en México. El sistema de cañones es cuatro veces más grande en extensión (60 mil km²) y casi dos veces mayor en profundidad que el Gran Cañón de Colorado en Arizona, en los Estados Unidos de América. Es hogar de los indígenas Rarámuris o Tarahumaras.

El cañón es el hogar tradicional de los Tarahumaras (Rarámuris, el nombre con el que ellos se identifican). Cuenta la leyenda que las barrancas de la Sierra Tarahumara se formaron durante la creación del mundo, cuando las piedras aún no cuajaban y eran maleables. La metáfora se refiere a un suceso tectónico que hace más de 20 millones de años dio origen a esta espectacular red de cañones sobre una extensión de 60.000 km². El sistema debe su nombre a una cañada famosa por sus minas de cobre, pero son muchas las que suceden a lo largo de 600 km.

Entre las barrancas más importantes se cuentan: Urique, la más profunda de México (1.879 m); La Sinforosa, por cuyas laderas caen las cascadas Rosalinda y San Ignacio; Batopilas (declarado Pueblo Mágico el 19 de octubre de 2012 por el gobierno de la república), donde viven algunas de las comunidades Rarámuris más tradicionales; Candameña, donde se encuentran Piedra Volada y Baseaseachic, las dos cascadas más altas de México, y la peña El Gigante, una roca de 885 m de altura; Huapoca, que alberga sitios arqueológicos de la cultura paquimé, y Chínipas, una de las menos conocidas, en cuyo fondo se asienta la misión más antigua de la Sierra Tarahumara.

Así mismo, las Barrancas del Cobre fueron declaradas en 2014 como una de las maravillas del mundo entre cientos de propuestas, siendo uno de los exponentes turísticos nacionales de mayor reconocimiento en el planeta.

El principal punto de atracción se encuentra en el Parque de Aventura Barrancas del Cobre, ubicado a 45 minutos de Creel, Bocoyna, donde se pueden acceder a recorridos guiados, atracciones turísticas como el tercer teleférico más grande del mundo, paseos en tirolesas, espectaculares vistas a la barranca, entre otros.

Este parque, aun teniendo toda la preponderancia cultural y turística previamente comentada, no ha sido considerado por la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas con

candidato a ser recipiente de la consideración mencionada. Es de sumo interés, tanto para esta Legislación como para los ciudadanos de nuestro estado se puedan proteger los activos turísticos y culturales, brindando así la seguridad de que dichos espacios puedan ser conservados para el futuro.

Es por estas consideraciones que hacemos un atento llamado a la Comisión Nacional de Áreas Protegidas para que se lleven a cabo las diligencias necesarias para que se declare al Parque Barrancas del Cobre, como una de las áreas protegidas del Estado de Chihuahua, asegurando así su conservación, atención y mantenimiento adecuado para que, a través de los años, Chihuahua pueda seguir encabezando el enaltecimiento turístico de México alrededor del mundo con este exponente tan importante.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente:

EXHORTO:

ÚNICO. - La Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), para que se declare el Parque Barrancas del Cobre como Área Natural Protegida.

ECONÓMICO. - Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta en los términos correspondientes, así como remita copia de este a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE. DIPUTADA ANA GEORGINA ZAPATA LUCERO Integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional]

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias muy amable, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas antes leídas

y se les dará el trámite que corresponda.

7.

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS A DIVERSAS AUTORIDADES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la formulación de preguntas a diversas autoridades, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA: Muchas gracias.

Buenas tardes.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.

Quien suscribe, Benjamín Carrera Chávez, Diputado integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades que a continuación menciono, cumpliendo para esto con los requerimientos del numeral constitucional anteriormente citado esto al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Emanada de una propuesta del entonces Grupo Parlamentario de Acción Nacional, la reforma constitucional del numeral 66 aprobada y publicada en 2013 respecto a las denominadas interpelaciones, tomaron como base los mismos fundamentos que rigen nuestro sistema democrático así como el derecho a la información asociado con la aspiración de las autoridades públicas a construir una administración que considere la transparencia, la comunicación y la información como requisitos esenciales para dar vida al ejercicio del poder público.

Es entonces que, en dicha motivación se encuentra la coincidencia con los entonces legisladores, persistiendo al día de hoy para el suscrito la imperante necesidad de responder a los cuestionamientos no solo de quien hoy se ostenta como funcionario público en lo individual, sino de

las necesidades sociales más apremiantes como lo es la seguridad.

Dicho ya en otro momento, los hechos que afectan a la seguridad ciudadana no deben transformarse a la ligera en meros indicadores y mucho menos verse como un arma de golpeteo político, ya que estaríamos en ese supuesto, dejando totalmente de lado los intereses ciudadanos a los que cualquier instrumento administrativo debe obedecer.

En ese orden de ideas, la estrategia de seguridad planteada y construida a decir del mismo documento, esto en conjunto con la ciudadanía y que se materializa a través del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia 2022-2027, contempla tanto en su visión como en su misión, objetivos que parten precisamente del interés ciudadano y orientan sus funciones a la consecución de las condiciones más propicias para, precisamente las y los chihuahuenses puedan desarrollarse de manera plena.

En ese sentido, las bases de la seguridad en nuestro país toman como punto de partida las disposiciones contenidas en el artículo 21 de nuestra Carta Magna de las que deriva lo siguiente:

(...) La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son sol... salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, la seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución.

Como bien refiere a su vez el Plan en comento, a fin de dotar de operatividad al mandato constitucional citado, el Congreso de la Unión expidió en 2017 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad

Pública a fin de puntualizar las funciones conferidas por la Constitución y definir la competencia de cada orden de gobierno manteniendo como siempre como objetivo, en la coordinación del sistema de seguridad pública.

En este sentido, han sido diversas las manifestaciones de la Gobernadora en cuanto a los operativos conjuntos realizados con Gobierno Federal, inherentes a las cuestiones de seguridad pública, tal como se hizo mención en mi participación anterior en este mismo espacio y que atendía a un propósito qué pasa por mucho de largo el fin de demeritar las acciones llevadas a cabo o poner en entredicho la estrategia adoptada por las autoridades estatales al respecto, dado que es evidente que las necesidades de seguridad ciudadana difícilmente podrán satisfacerse si no es en conjunto y coordinación.

A propósito de lo anterior, es necesario puntualizar en cuanto a que, si bien se han impulsado diversas estrategias encaminadas a combatir la delincuencia en el Estado, las tasas reportadas de diversos cometidos nos siguen inquietando y la delincuencia persiste como un flagelo para la población alcanzando a su vez a los sectores productivos en detrimento del desarrollo económico y social del país.

Por otra parte y de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana del INEGI llevada a cabo para el primer trimestre de 2022 en Chihuahua y en Juárez el 50 y 72% , respectivamente, de las personas mayores de edad habitantes de estas poblaciones consideran vivir en su ciudad como algo peligroso. Lo anterior se agrava si tomamos en cuenta que arriba del 69% de las y los juarenses, y poco más del 54% de las y los capitalinos mayores de edad consideran que esta situación permanecerá igual o empeorará para los siguientes 12 meses.

Ahora bien, en cuanto a la percepción de la ciudadanía de ambas localidades respecto al desempeño efectivo de las autoridades federales, tales como la Marina, el Ejército y la Guardia Nacional, los porcentajes se encuentran

ligeramente por encima de la percepción de actuar efectivo de las autoridades estatales y municipales, motivo por el cual formulamos estos cuestionamientos -repito- no para ser utilizados como arma de ataque político sino precisamente para fundamentar en que estos cuestionamientos sean dirigidos a las autoridades a las que se contempla en la presente solicitud.

Coincidimos con la mandataria estatal en cuanto a que... a que las y los chihuahuenses somos personas de fortaleza, resiliencia y con un profundo sentido de la construcción y apoyo comunitario, sin embargo se considera que la formación de este carácter debe encontrar impulso en las condiciones de seguridad que permitan el desarrollo de una comunidad que les permita como mínimo, sobrevivir y no de condiciones adversas o hechos delictivos que nos marquen como sociedad.

Es por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículo... en las fracciones I y II del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, me permito, a través de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, dirigir las siguientes preguntas a las autoridades a continuación enlistadas:

1 Al Secretario General de Gobierno del Estado de Chihuahua:

Como parte de las acciones de Seguridad Pública, se ha dado a conocer por parte de la Gobernadora Constitucional del Estado, el desarrollo de una serie de operativos conjuntos con diversas autoridades federales en la materia. Al respecto, ¿considera que los resultados de los operativos en mención han cumplido con los objetivos perseguidos?

Segunda pregunta, ¿se contemplan mas objetivo... más operativos de este tipo en un futuro inmediato?

Tercero, ¿cuál es el papel de las autoridades estatales en estos operativos conjuntos?

Al Secretario de Seguridad Pública Estatal:

A manera de respuesta ante el alejamiento de la comunidad de las autoridades, se plantea la

creación de un modelo de política transversal en materia de seguridad pública en conjunto con una serie de acciones que abonan a dicho fin. Dados los resultados de la Encuesta de Seguridad Nacional... de Seguridad Nacional para este 2022 la pregunta primera sería, ¿qué indicadores se contemplan para medir el cumplimiento de los objetivos del Modelo Chihuahua?

Por otra parte, ante una serie de hechos delictivos ocurridos en el Estado que han lastimado profundamente a la comunidad la pregunta sería, ¿de qué manera se prevé una coordinación con las autoridades estatales?

Al Fiscal General del Estado de Chihuahua:

Como parte de la presentación del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia para esta administración, tiene a bien decir que es necesario un cambio de paradigma al interior de la dependencia a su cargo que incorpore el enfoque de resultados; en ese sentido, la primer pregunta sería ¿considera que los resultados, indicadores así como la estadística de ilícitos de competencia de la Fiscalía General permiten validar la implementación de las estrategias hasta ahora adoptadas? Por otra parte, ya sea de manera inmediata o a corto y mediano plazo ¿existen mecanismos que puedan adaptar las estrategias del Plan Estatal de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia a las necesidades más apremiantes de la comunidad chihuahuense?

Hasta aquí las preguntas

En virtud de lo dispuesto por las fracción... III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas en la próxima sesión de esta Diputación Permanente, de acuerdo con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, con el debido aviso a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a esta Diputación Permanente para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al suscrito de... para conocer la respuesta en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Poder Legislativo, en sesión llevada a cabo en los días... al día 4 del mes de julio de 2022.

Atentamente, Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Hago entrega, Presidenta de las preguntas.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputado.

En los términos del artículo 66 Constitucional lo recibo y atendemos... atendemos al procedimiento que marca el mismo artículo.

Para serle franca me llama la atención y está usted en todo su derecho que el cuestionamiento pareciera hacerse como si el asunto fuera únicamente estatal, cuando ya lo comentaba en la pasada sesión, creo que esto nos involucra a todos y a todos los órdenes de gobierno, con mucho gusto lo recibimos paisano gracias.

8.

ASUNTOS GENERALES

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: A continuación, en lo relativo a la participación en el punto de asuntos generales, se concede el uso de la palabra en primer término a la Diputada Leticia Ortega Máñez, que presentara un posicionamiento.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Muchas gracias, Diputada Presidenta.

Quiero este hacer un pequeño paréntesis para comentarles que un día como hoy 4 de julio de 1954, fue electa la primera mujer diputada federal en México, en este país, ella... ella es Aurora Jiménez Quevedo y como diputada trabajo por los derechos

de las mujeres, luchó a favor de disminuir la penas en los reclusorios y pidió poner más atención a la niñez a fin de evitar, este... pues la delincuencia, no.

Ella fue electa y rindió protesta el 7 de septiembre del mismo año, pero un día como hoy fue electa la primera mujer diputada federal de México, y recordemos, eso sucedió al... en un día como hoy en de 1954 y ya para 1955 ya las mujeres pueden acudir a realizar su primera votación en México.

Entonces a mí no, me pareció muy importante comentarlo...

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Por supuesto, Diputada, gracias.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: ... antes de leer nuestro posicionamiento.

Bien.

La tragedia ocurrida la semana pasada o bueno, ya hace unos días en Cerocahui, contra dos sacerdotes jesuitas y un guía de turistas, es un hecho que genera gran dolor e indignación en las y los chihuahuenses, en la comunidad religiosa y en la población en general en nuestro país, son hechos de violencia que condenamos y que pone nuevamente sobre la mesa el tema de la seguridad en el Estado.

Es inconcebible que ante esta situación de violencia y tristeza, personajes como el ex gobernador de Chihuahua César Duarte Jáquez, quien se encuentra en este momento detenido por actos de corrupción, busque sacarle provecho mediático y político exponiendo su opinión al respecto como si tuviera calidad moral para hacerlo.

De acuerdo a lo que señala la fiscalía el ex gobernador de Chihuahua fue vinculado a proceso por los delitos asociación delictuosa, peculado, enriquecimiento ilícito y por desvío de recursos durante el año 2011 y 2016.

Además tiene una acu... una acusación federal

en materia electoral ante la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, por retener un porcentaje de los salarios de los trabajadores del Gobierno del Estado, para entregárselos directamente a su partido.

Por esos delitos tiene acumulados al menos 20 órdenes de aprehensión y el monto asciende a 1,230 millones de pesos.

Específicamente los delitos de asociación delictuosa y peculado agravado, corresponden a un monto de más de 96 millones de pesos del erario público que fueron transferidos a dos compañías: Unión Ganadera y a Financiera de la División del Norte, empresas de las que era fundador, accionista mayoritario y Presidente del Consejo de Administración, disponiendo de recursos destinados originalmente para subsidios y créditos al sector ganadero.

No hay que olvidar que además fue denunciado por su participación en la operación denominada Zafiro, en la que con recurso público del Estado, se financiaron campañas electorales del PRI en distintas partes de la República, un asunto que no procedió, no porque no fuera real, sino porque... sino en razón a que el Gobierno Federal, de ese momento encabezado por el ex presidente del mismo partido Enrique Peña Nieto, atrajo el expediente y se desistió de la investigación.

Es... es mucha, es mucha la desuda que tiene César Duarte con la población chihuahuense, tendrá que rendir cuentas en cada uno de los procesos penales que lleve a cabo y responderá por sus acciones.

Chihuahua no olvida lo que hizo, Chihuahua no ha perdonado que se fue huyendo por sus actos de corrupción cometidos y que además dejó al Estado con una deuda de 55 mil millones de pesos, entre la deuda pública registrada ante Hacienda y los pagos pendientes a proveedores, mientras él durante su administración se dedicó a enriquecerse a sí mismo y a enriquecer a otros.

No podemos permitir que ahora que se encuentra bajo el resguardo del Sistema de Justicia del Estado

de Chihuahua, se sienta con la facultad de emitir este tipo de comunicados, de ponerse en contacto con la prensa y filtrar sus opiniones.

No tiene calidad moral ni mucho menos ética para opinar sobre ningún aspecto de la administración del Estado o de la vida pública del Estado de Chihuahua, después de su gobierno fallido y corrupto.

No podemos permitir que se le de poder a una persona que traicionó al Estado y que ha sido extraditado a nuestro país para llevar a cabo un proceso por sus acciones y si realmente en el Estado "no habrá no perdón ni olvido" -entre comillas- purgará en la cárcel las sentencias que le correspondan por sus delitos cometidos.

Duarte sólo será recordado por ser un corrupto y un corruptor, se dedicó de tiempo completo, a corromper pagar lealtades y desviar recursos de las arcas de Chihuahua.

No al duartismo en Chihuahua y no a un gobierno de este tipo más en el Estado de Chihuahua.

Muchas gracias.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ortega Máynez, si me permite un comentario.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Adelante.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias.

Compañeros yo comentarle creo que en eso coincidimos y fue inclusive mucho por lo que algunos nos metimos mas de lleno a la política si es que antes lo hacíamos, la indignación que produjo un gobierno como el de César Duarte, efectivamente, corrupto y corruptor.

Entonces en ese sentido, sí no dejar de mencionar que también, no puede violarse el debido proceso, que si se viola el debido proceso, si se viola los Derechos Humanos, incluso de las personas

que están privadas de su libertad, mejor conocidas como PPL, lo que produce es justamente el efecto contrario, puede no gustarnos que el gobernador César Duarte, el ex gobernador como en... - insisto- yo... hasta le podría agregar otros adjetivos mas floridos a los que usted menciona en su posicionamiento, coincido con usted corrupto y corruptor, pero justamente para que él pueda pagar por sus delitos, violar sus derechos humanos y actuar en contra de lo que establece este tipo de derechos para personas privadas de la libertad, como es el tipo de atención pues no... simplemente no va ayudar al contrario va generar impunidad y a lo mejor nos quedamos contentos un ratito, porque claro que causa indignación sabiendo, este las... las cosas que sabemos por la prensa y de mas, por supuesto que causa indignación y por supuesto que no es algo que nos agrade a los chihuahuenses, sin embargo sabemos que debe seguirse el proceso justamente para que sus faltas por temas sobretodo procedimentales no queden impunes, ese era mi comentario.

Muchas gracias.

Adelante, Diputada, por favor.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Sí, Diputada, pues efectivamente pues pensamos que el Sistema de Justicia en Chihuahua, debe de funcionar como es, con el debido proceso.

Este posicionamiento es en relación a lo que él dijo de manera pública y pues es algo que... que no podía dejar pasar.

A mí me gustaría también saber que... de la misma forma que se está atendiendo a Cesar Duarte y atendiéndolo en un hospital privado, etcétera, pues no sé si de esa manera se atienden también a otros que están en procesos similares, no.

Entonces este... me parece que ha recibido un trato por demás privilegiado y pienso que es un ciudadano más, que sí está señalado por todos estos actos de corrupción y que él tendrá que defenderse de acuerdo pues, efectivamente, a un debido proceso pero que espero que el Sistema

de Justicia en Chihuahua funcione y funcione bien, para beneficio de las y los chihuahuenses, que haya justicia

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada.

Comparto con usted el... sentimiento de que el sistema funcione como debe de ser para que no haya impunidad.

A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Gracias, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua Presente.-

La que suscribe Ilse América García Soto, en mi carácter de de Diputada de la sexagésima séptima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias en el Poder Legislativo del Estado, comparezco ante esta honorable representación popular a presentar el siguiente posicionamiento, con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, por favor.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Es necesario obligar a unos, a conformar su voluntad a su razón; es necesario enseñar al otro a conocer lo que quiere." -Jean Jacques Rousseau.- Realizando una reflexión sobre las principales necesidades que acechan a nuestro Estado es la seguridad e integridad de las y los ciudadanos que lo habitan así como las responsabilidades que como representantes legislativos poseemos.

Aunado a lo anteriormente y mencionado, encuentro problemáticas que pueden desembocar en daños físicos o materiales como lo son los tramos carreteros de nuestro Estado, haciendo énfasis en la región noroeste de nuestro estado grande principalmente en el Municipio de Nuevo

Casas Grandes, debido a la falta de mantenimiento de estas calles que ya he mencionado, la Avenida Tecnológico es una de las principales la cual se encuentra en condiciones denigrantes así como sumamente peligrosas y perjudiciales para quienes transitan en ella, incluso han perdido la vida algunos seres en este tramo carretero.

Es indispensable la atención inmediata que requiere dicha carretera puesto que se viaja a alta velocidad y al estar corroída y desgastada provoca un gran caos vehicular.

Por esta misma situación, durante el mes de febrero del presente año, la Diputada Reyes Calzadías, tuvo a bien entregar un oficio de solicitud de acciones de solución a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Estado de Chihuahua, el cual su objetivo era el analizar la situación que guardan las carreteras de nuestro Estado, así como la forma de participar en la conservación y mantenimiento de los caminos, mismo por el cual, el arquitecto Carlos Aguilar García, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en el mes de Marzo, acudió con dicha Diputada al municipio de Nuevo Casas Grandes junto con la Presidenta de este municipio, la Licenciada Cynthia Marina Ceballos Delgado, en su calidad de Presidenta Municipal, a fin de determinar el deterioro que tiene la Avenida Tecnológico, ubicada en la ciudad antes mencionada, por tanto se realizó un comunicado en virtud de las acciones que en su caso se llevarían a cabo para solucionar dicha problemática que nos afecta a todos en lo general, dando como fecha inicial al mes de abril, situación que evidentemente hasta este momento no se ha materializado.

No obstante, atendiendo al desarrollo integral del municipio, el día 11 de febrero del 2022, en el pleno del Honorable Congreso del Estado de la permanente, presenté una iniciativa con carácter de exhorto a la Presidencia Municipal de Nuevo Casas Grandes y también a la Dirección General de Obras Públicas del Estado, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo el trabajo

de pavimentación y mantenimiento en la conjunción entre el tramo carretero y Avenida Tecnológico, entrada del municipio a fin de disminuir el índice de accidentes viales, a pesar que dieron por satisfecha dicha iniciativa, no es un secreto que aún posee daños graves, mismos que a la fecha han... no han sido atendidos, siguen siendo omisos en cuanto a las gestiones pertinentes y en consecuencia, siguen provocando diferentes accidentes, mismos que pueden situarse hasta en lesiones graves a los conductores, pasajeros y peatones que en ella transitan.

Es por eso, que hoy más de 200 personas se han acercado de... a la misma, en donde han realizado acciones en cuanto a firmas que tenemos presentes los referentes ciudadanos del Municipio de Nuevo Casas Grandes, con la finalidad de hacer un llamado de auxilio, urgente, para que se atienda la solicitud en virtud a la restauración y mantenimiento a la Avenida Tecnológico.

Cabe resaltar que entre estas firmas y peticiones de diferentes ciudadanos se encuentran incluso ex presidentes tanto de Grupo Parlamentario, si es que pertenecen aun del PRI, del PRD e incluso del mismo PAN.

Así mismo, puesto que es indispensable hacer uso de ella diariamente por parte de la mayoría de la población y así cuidar obviamente siempre de su integridad.

Quiero hacer del conocimiento también a esta sesión, que he tenido información del Secretario de Obras en diversas situaciones y en diversas ocasiones y hasta este momento no se ha tenido respuesta alguna sobre el trabajo a realizarse dentro del Municipio de Nuevo Casas Grandes y tampoco conocemos en qué momento se realizó alguna licitación y si se hizo o no se hizo y, sobre todo, quién la hizo, si el municipio o Estado como tal.

Por este medio expuse lo anterior debido a la gravedad del asunto y la indisciplina en materia del cumplimiento de lo anteriormente planteado,

ocasionando un detrimento en el patrimonio y salubridad de la ciudadanía y sobre todos, como Diputados es nuestra labor proteger, priorizar y a su vez es menester mencionar que a pesar de múltiples exhortos y solicitudes del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes y sobre todo de sus Regidores que están altamente preocupados por esta situación, así como al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, no se toman acciones reales, solamente sacan notas, solamente se toman fotos y hasta este momento no conocemos la situación de dicha obra.

Es una lástima que este tema solo sea utilizado como un botín político.

Nuestros ciudadanos deben ser escuchados, nuestro deber es trabajar para su bienestar y seguridad.

Dado en Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a los 4 días del mes de julio de 2022.

Atentamente, Diputada Ilse América García Soto.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE. -

La que suscribe, Ilse América García Soto, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a presentar el siguiente:

POSICIONAMIENTO:

"Es necesario obligar a unos, a conformar su voluntad a su razón; es necesario enseñar al otro a conocer lo que quiere."
-Jean Jacques Rousseau.-

Realizando una reflexión sobre las principales necesidades que acechan a nuestro estado es la seguridad e integridad de las y

los ciudadanos que lo habitan así como las responsabilidades que como representantes legislativos poseemos.

Aunado a lo anteriormente mencionado encuentro problemáticas que pueden desembocar en daños físicos o materiales como lo son los tramos carreteros de nuestro estado, haciendo énfasis en la región noroeste de nuestro estado grande principalmente en el municipio de Nuevo Casas Grandes, debido a la falta de mantenimiento en las calles del mismo, la avenida Tecnológico es una de las principales la cual se encuentra en condiciones denigrantes así como sumamente peligrosas y perjudiciales para quienes transitan en ella, es indispensable la atención inmediata que requiere dicha carretera puesto que se viaja a alta velocidad y al estar corroída y desgasta provoca un gran caos vehicular.

Por esta misma situación, durante el mes de febrero del presente año, la Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadillas, tuvo a bien entregar oficio de solicitud de acciones de solución a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Estado de Chihuahua, el cual su objetivo era el de analizar la situación que guardan las carreteras de nuestro Estado, así como la forma de participar en la conservación y mantenimiento de los caminos, mismo por el cual, el arquitecto Carlos Aguilar García, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, en el mes de Marzo, acudió al municipio de Nuevo Casas Grandes junto con la Licenciada Cynthia Marina Ceballos Delgado, en su calidad de presidenta municipal, a fin de determinar el deterioro que tiene la Avenida Tecnológico ubicada en la ciudad antes mencionada, por tanto realizó un comunicado en virtud de las acciones que en su caso llevarían a cabo para solucionar dicha problemática que nos afecta a todos, dando como fecha inicial al mes de abril, situación que evidentemente no se ha materializado.

No obstante, atendiendo al desarrollo integral del municipio, el día 11 de febrero del 2022, en el pleno del H. Congreso del estado, presenté una iniciativa con carácter de exhorto a la presidencia municipal de Nuevo Casas Grandes a través de la Dirección General de Obras Públicas del Estado, para que en coordinación y de acuerdo a sus facultades, se lleve a cabo el trabajo de pavimentación y mantenimiento en la conjunción entre el tramo carretero y Avenida tecnológico, entrada del municipio a fin de disminuir el índice de accidentes viales, a pesar de que dieron por satisfecha dicha iniciativa, no es un secreto que aún posee daños graves, mismos que a la fecha

no han sido atendidos, omitiendo las gestiones pertinentes y que en consecuencia siguen provocando diferentes accidentes, mismos que pueden situarse hasta en lesiones graves a los conductores, pasajeros y peatones que en ella transitan.

Es por ello, que tuve la labor de reunir 400 firmas de los ciudadanos del municipio de Nuevo Casas Grandes, que se puede traducir a un llamado de auxilio urgente para que se atienda su solicitud en virtud de la restauración y mantenimiento a la Avenida Tecnológico, puesto que es indispensable hacer uso de ella a diariamente por parte de la mayoría de la población y así cuidar de su integridad.

Por este medio expuse lo anterior debido a la gravedad del asunto y la indisciplina en materia del cumplimiento de lo anteriormente planteado, ocasionando un detrimento en el patrimonio y salubridad de la ciudadanía que como Diputados es nuestra labor proteger y priorizar, a su vez es menester mencionar que a pesar de múltiples exhortos y solicitudes al ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes así como al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, no se toman acciones reales, es una lástima que este tema solo es utilizado como un botín político.

Nuestros ciudadanos deben ser escuchados, nuestro deber es trabajar para su bienestar y seguridad.

Dado en la Sala Morelos del H. Congreso del Estado de Chihuahua a los 4 días del mes de Julio de 2022.

LIC. ILSE AMERICA GARCIA SOTO DIPUTADA].

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muchas gracias, Diputada Ilse América García Soto.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Diputada Presidenta, ¿si me permites hacer uso de la voz?

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Adelante, Diputada Yesenia Calzadías.

- La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.: Gracias, Diputada Presidenta.

Con el permiso de los diputados y diputadas,

quisiera hacer un comentario respecto al posicionamiento presentado.

Como se expone en el posicionamiento he estado realizando las gestiones para el Distrito que represento, entre ellas el mantenimiento de esta vía de comunicación.

En ese sentido debo resaltar que si bien en un momento se contemplaron tiempos de... para su ejecución, también es cierto que al ser un asunto con implicaciones presupuestales que requieren de una adecuada planeación y ejecución, se están realizando esfuerzos por parte del Gobierno del Estado para atender en este primer año de gobierno, obras que realmente mejoren condiciones de vida como la que he llevado para ser atendida.

Por otra parte, hemos tenido buena respuesta por parte de las instancias ejecutoras, el 29 de junio ha sido comunicado por el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con una inversión estatal y del Municipio de Nuevo Casas Grandes que llevarán a cabo los trabajos de rehabilitación que consistirán en retirar la carpeta asfáltica, ejecutar el recompactado de la base hidráulica, así como el tendido de la nueva área de rodamiento en... en noven... 94 mil 109 metros cuadrados de la Avenida Tecnológico en aproximadamente seis semanas, esto una vez que se cuente con los recursos y haya concluido el proceso licitatorio correspondiente.

Quiero reconocer aquí ante ustedes el compromiso del Municipio de Nuevo Casas Grandes donde se está portando un 25% a dicha obra y he estado en contacto directo con la Alcaldesa, mencionarles que ella cuenta con este respaldo un reconocimiento al ayuntamiento y a sus Regidores por aprobar este recurso, esta aportación.

Y pues que bueno, en los próximos días estará el Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, aquí en Nuevo Casas Grandes, dando ya este tiempo sus fechas de arranque para... para esta obra.

Mencionarles también que en una plática con la propia Alcaldesa y que tiene justa razón al comunicarme, al plantearme ella este... su punto de vista. Ella menciona como es posible que nosotros como diputados, exijamos, exhortemos y exhortemos y exhortemos, como se ha mencionado, pidiendo que se atienda una... una obra de esta magnitud, cuando los municipios pues no cuentan con los recursos en su totalidad, y sí, se ha pedido que se coadyuve con el Estado, conocemos las condiciones del Estado, sabemos que si nosotros como diputados no hubiéramos aprobado la reestructuración de la deuda, pues tampoco hubiéramos podido tener obra en este año.

Entonces yo quiero reconocer el trabajo del... del Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes que está haciendo este gran esfuerzo por esa aportación y decirles pues que estaremos dándole seguimiento para que esta obra, que ya no se siga esperando y sea una realidad para todos los Nuevo Casas Grandeses.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Si me permite, nada más abundar sobre el tema.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí Diputada, adelante por favor.

- **La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.:** Si bien es cierto y definitivamente una... un gran reconocimiento al Alcalde, a la Licenciada Cynthia Marina Ceballos, pero si bien es cierto es que esta obra y ese tramo es totalmente Estatal y mi reconocimiento al alcalde, porque en solidaridad a los ciudadanos, está aportando y haciendo un uso de sus facultades como tal para poder generar una digna vía de comunicación.

Si bien es cierto, también ya se aprobó el presupuesto, pero también la Diputada fue de las que mencionó que en el mes de abril, pero nunca mencionó tampoco el proceso de licitación y nunca

lo abrieron tampoco al público, se está haciendo y no se está presentando exhorto, es posicionamiento referente a que no se ha cumplido en el tema.

Un exhorto y un posicionamiento son totalmente diferentes y en aquel momento que se presentó iniciativa por la de la voz no era exhorto, era punto de acuerdo de urgente resolución, misma que ella retiró el carácter de urgente porque había mandado un oficio a la Secretaría de Obras Públicas.

El problema no está solucionado, es un trabajo que se debe realizar en conjunto, pero se deben de dar la información clara y precisa, porque es un tema que adolece ya a la ciudad en lo general, aparte de ser de las principales entradas de comunicación, no solamente para el municipio, sino para toda la región.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Si me permiten...

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, Diputada.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** ... Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.:** Co... co... Con mucho gusto, nada más recordarles a ambas que siempre y cuando no se trate de un diálogo entre las mismas la participación, es decir, ni aunque s... que se centre sobre el asunto y no tal como lo establece el Reglamento, se convierte en un diálogo personal.

Adelante, por favor.

- **La C. Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.- P.A.N.:** Sí claro, Diputada, no pierdas cuidado.

Únicamente mencionarle a la Diputada que conozco

y distingo de un decreto, de un posicionamiento, de un exhorto, lo único que aquí se mencionó, verdad, que exhorto tras exhorto, es estar invitando al municipio a que a... a... atienda esta situación.

Bueno, en su momento yo recuerdo haber escuchado que se mencionó que el municipio tenía la obligación de atender esta... esta situación.

El municipio está haciendo su parte y yo creo que quienes hemos sido Alcaldes y Alcaldesas entendemos que cuando hay una aportación por parte del Municipio hacia Gobierno del Estado, hay más compromiso aun así, de... el Estado de hacer esta aportación y atender obras tan importantes como lo son y que es prioridad para la misma Gobernadora atender este asunto, ella lo mencionó en su presentación del Plan de... de Desarrollo... el Plan Estatal.

Sin embargo, este hay que reconocer que también en los municipios cuenten con esta... interés de poder satisfacer estas necesidades tan apremiantes que demandan los ciudadanos, en este caso de Nuevo Casas Grandes.

Yo invitaría a... a ustedes, compañeros diputados más a la Comisión de Programación y de Presupuesto que en este... este año que vamos a analizar el presupuesto del 2023, pues busquemos una... una alternativa también para los municipios, porque no nada más Nuevo Casas Grandes cuenta con esta problemática y... y yo creo que ac...
Diputada, pues has recorrido nuestro distrito... este y te has dado cuenta pues de que también Casas Grandes, a Gómez Farías, a Madera, hay problemática en estas vías de comunicación, porque no pensar en una partida adicional para atender la rehabilitación de las carreteras y la rehabilitación de caminos que tanta urgencia tienen y que pues bueno, los municipios nunca van a tener recurso suficiente que alcance para atender esta problemática.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Me

da mucha pena, pero por alusiones.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Muy bien, Diputada.

Por alusión, por supuesto que tiene derecho a hacer uso de la voz, pero de verdad recordarles de nueva cuenta, porque esto ya se está convirtiendo en diálogo, artículo 120, segundo párrafo.

- La C. Dip. Ilse América García Soto.- M.C.: Y no como tal, Presidente y te agradezco inmensamente.

Ojalá y de verdad este se informe, porque alguna de las reservas que presenté en presupuesto y como parte de pres... de la Comisión de Presupuesto fue exactamente esto, el mantenimiento y un adecuado presupuesto para los municipios.

Ha sido un trabajo que se realizó desde que entré, que llevado a voz y solamente recordar de nueva cuenta y no mezclar el trabajo del Ayuntamiento con el de hasta los tramos que corresponden al Estado, deben ser atendidos por el Estado y siempre reconociendo si tienen, habiéndose ayuntamientos de apoyar a las diferentes necesidades por el bien de los ciudadanos y del municipio.

Es cuanto, Presidenta.

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Gracias, Diputada Ilse América García Soto.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y en su caso se les otorgará el trámite respectivo.

9.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- La C. Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Presidenta.- P.A.N.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el próximo viernes 8 de julio del año 2022, a las doce horas, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente, de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo y/o en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día 4 de julio del año 2022, se levanta la sesión.

Muchas gracias compañeras diputadas y diputados, que tengan un excelente día.

<p style="text-align: center;">CONGRESO DEL ESTADO</p> <p style="text-align: center;">MESA DIRECTIVA.</p> <p style="text-align: center;">I AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.</p> <p style="text-align: center;">II DIPUTACIÓN PERMANENTE.</p> <p>Presidenta:</p> <p>Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.</p> <p>Vicepresidentes:</p> <p>Dip. Maria Antonieta Pérez Reyes.</p> <p>Dip. Omar Bazán Flores.</p> <p>Secretarios:</p> <p>Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.</p> <p>Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías.</p> <p>Prosecretarios:</p> <p>Dip. Magdalena Rentería Pérez.</p> <p>Dip. Ismael Pérez Pavía.</p> <p>Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón.</p> <p>Dip. Ana Georgina Zapata Lucero.</p>
